

\*01S

### **ASISTENCIA**

–En la ciudad de Paraná, a 21 días del mes de noviembre de 2018, se reúnen los señores diputados.

–A las 11.25, dice el:

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Por Secretaría se tomará asistencia.

–Se encuentran presentes los señores diputados: Acosta, Angerosa, Anguiano, Artusi, Báez, Bahler, Bisogni, Darrichón, González, Guzmán, Kneeteman, Koch, La Madrid, Lambert, Lara, Lena, Monge, Navarro, Osuna, Pross, Riganti, Rotman, Ruberto, Sosa, Tassistro, Toller, Urribarri, Valenzuela, Vázquez, Viola, Vitor y Zavallo.

### **APERTURA**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Con la presencia de 32 señores diputados, queda abierta la 18ª sesión ordinaria del 139º Período Legislativo.

### **IZAMIENTO DE LAS BANDERAS**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Invito al señor diputado Jorge Daniel Monge a izar la Bandera Nacional y al señor diputado Gustavo Osuna a izar la Bandera de Entre Ríos, las que se dejarán a media asta con motivo del duelo nacional decretado en homenaje a las víctimas del submarino ARA San Juan.

–Se izan las Banderas. (*Aplausos.*)

–Se arrían las Banderas a media asta.

### **ACTA**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Por Secretaría se dará lectura al acta de la 17ª sesión ordinaria del 139º Período Legislativo, celebrada el 6 de noviembre del año en curso.

–A indicación del señor diputado Navarro, se omite la lectura y se da por aprobada.

### **VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – De acuerdo con lo que establece el Artículo 116º del Reglamento, se encuentra a consideración de la Cámara la versión taquigráfica correspondiente a la 16ª sesión ordinaria, celebrada el 23 de octubre del año en curso. Si los señores diputados no formulan observaciones, se va a votar su aprobación.

–La votación resulta afirmativa.

### ASUNTOS ENTRADOS

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Por Prosecretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

**–Al enunciarse las Comunicaciones Oficiales, dice el:**

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que se omita la lectura de los Asuntos Entrados y que las Comunicaciones Oficiales queden a disposición de los señores diputados; que los Dictámenes de Comisión pasen al Orden del Día de la próxima sesión, con excepción de referidos a los proyectos en los expedientes 22.633, 22.971, 23.130, 22.309, 23.150 y 22.008, que solicito que queden reservados en Secretaría; y a las Comunicaciones Particulares, los Proyectos del Poder Ejecutivo y los Proyectos Venidos en Revisión que se les dé el destino indicado en la nómina.

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro.

**–La votación resulta afirmativa.**

**–Al enunciarse los Proyectos de los Señores Diputados, dice el:**

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, queden reservados los proyectos de declaración identificados con los números de expediente: 23.261, 23.262, 23.264, 23.265, 23.266, 23.267, 23.268, 23.269, 23.270, 23.271, 23.275, 23.276 y 23.283, el proyecto de ley identificado como expediente 23.280, y al resto de los proyectos presentados por los señores diputados que se les dé el destino indicado en la nómina de Asuntos Entrados.

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro.

**–La votación resulta afirmativa.**

**–Se insertan los Asuntos Entrados.**

### CAMBIOS DE GIRO A COMISIÓN

**SR. LARA** – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que el proyecto de ley en el expediente 23.260 enviado por el Poder Ejecutivo referido a la regulación del ordenamiento territorial de la provincia de Entre Ríos, también sea girado a la Comisión de Legislación General.

**SR. LENA** – Pido la palabra.

Señor Presidente: el proyecto mencionado por el diputado Lara tiene relación con el proyecto en el expediente 23.225, presentado por el diputado Artusi, que había sido girado a la Comisión de Legislación General, por lo que solicito que este último proyecto también sea girado a la Comisión de Tierras, Obras Públicas, Recursos Naturales y Ambiente.

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Se van a votar las mociones formuladas por el señor diputado Lara y por la señora diputada Lena.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SRA. LENA** – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que el proyecto de ley en el expediente 23.097, que viene con media sanción del Senado, el cual se encuentra en la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, se pase a la Comisión de Tierras, Obras Públicas, Recursos Naturales y Ambiente.

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Se va a votar la moción formulada por la señora diputada Lena.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. BISOGNI** – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, el cambio de giro a comisión a fin de que el proyecto en el expediente 23.205 pase a la Comisión de Legislación General.

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Bisogni.

**–La votación resulta afirmativa.**

### ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Corresponde dar ingreso a los asuntos no incluidos en la nómina de los Asuntos Entrados.

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Señor Presidente: conforme a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito que ingresen y queden reservados en Secretaría los proyectos de declaración identificados con los números de expediente 23.284; 23.285 y 23.286; que ingresen y pasen al Orden del Día de la próxima sesión los dictámenes de comisión sobre los proyectos en los expedientes 22.862 y 23.203; por último, que ingrese y se reserve en Secretaría el dictamen de comisión sobre el proyecto en el expediente 23.172.

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Si hay asentimiento, se les dará entrada y se procederá conforme a lo indicado por el señor diputado Navarro.

–Asentimiento.

–Se insertan los asuntos entrados fuera de lista.

### HOMENAJES

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Corresponde el turno de los homenajes que deseen rendir los señores diputados.

**SRA. ACOSTA** – Pido la palabra.

Señor Presidente: en esta oportunidad queremos homenajear a cuatro jóvenes entrerrianos quienes participaron de los juegos olímpicos que se llevaron a cabo en el mes de octubre en la ciudad autónoma de Buenos Aires.

En dichos juegos olímpicos el lema era “Viví el futuro”, ese lema refiere a vivir con pasión, con unión en igualdad para construir juntos un futuro común.

Entre Ríos siempre ha aportado deportistas destacados en las selecciones en las distintas disciplinas olímpicas nacionales. Hoy Brian, Francisco, Nazareno y Pablo, son ejemplo para todos los jóvenes de Entre Ríos donde para ellos el deporte –recién lo hablábamos– es pasión, dedicación, esfuerzo y sacrificio. Esto hizo que llevaran muy alto nuestra bandera de Entre Ríos.

Este reconocimiento no va a tener el peso o el valor de los momentos que vivieron

en dicha competencia, pero como representantes del pueblo de Entre Ríos no podíamos dejar pasar esta oportunidad de reconocerlos y agradecerles por llevar tan alta la bandera de Entre Ríos y por ser ejemplo para muchos jóvenes de demostrar que sí se puede, con sacrificio y dedicación, hoy están personificando también a los futuros jóvenes de Entre Ríos.

\*02G

Así que en nombre de toda la Cámara, porque hay otros diputados que también querían hacer este reconocimiento, es que les agradecemos por estar presentes y, sobre todo y como les decía, por ser ejemplo para otros jóvenes que vean que sí se puede.

**SR. BAHLER** – Pido la palabra.

Señor Presidente: simplemente quiero adherir al reconocimiento a estos deportistas, y también decir que hay tantos jóvenes entrerrianos y argentinos a los que el Estado, ya sea nacional o provincial, no les presta ayuda o colaboración para que lleven adelante las distintas competencias para las que se han preparado, tanto a nivel nacional como mundial. Estos jóvenes son una demostración de lo que pueden lograr en el deporte, como ha ocurrido en las Olimpíadas de la Juventud que se realizaron en Argentina, donde tantos jóvenes argentinos han triunfado en las distintas disciplinas deportivas, y cuánto más lograrían si el Estado los ayudara.

Así que simplemente expresar que debemos tener un poco más de conciencia aquellos que tenemos responsabilidades de gobierno para colaborar definitivamente con el deporte argentino.

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Damos inicio, entonces, al acto de reconocimiento a los deportistas entrerrianos que participaron en los Juegos Olímpicos de la Juventud 2018.

**–Las señoras diputadas Acosta y Viola y los señores diputados Anguiano y Vitor entregan la medalla conmemorativa al joven Narzareno Sasia. (Aplausos.)**

**–El señor diputado Ruberto entrega la medalla conmemorativa al señor diputado Artusi la distinción correspondiente al joven Pablo Zaffaroni, quien la recibe en nombre de este. (Aplausos.)**

**–La señora diputado Lena y los señores diputados Bahler, La Madrid y Rotman entregan la medalla conmemorativa al joven Francisco Daudinot. (Aplausos.)**

**–Commemoración del Día Nacional de la Enfermería**

**SR. ROTMAN** – Pido la palabra.

Señor Presidente: hoy 21 de noviembre se conmemora el Día Nacional de la Enfermería. Es diferente del Día Internacional del Enfermero, o la Enfermera que se conmemora el 12 de mayo debido al nacimiento de Florence Nightingale, que fue la fundadora de la enfermería moderna. Florence Nightingale se caracterizó porque allá por 1853 en la Guerra de Crimea, el *New York Times* publica una foto suya recorriendo a los enfermos portando una lámpara, por eso se la conoce como "la dama de la lámpara". Pero más que eso, Florence Nightingale se caracterizó por inculcar en aquella época – estamos hablando de 1800– de que el lavado de manos era uno de los actos más importantes y fundamentales para no llevar contaminación de un enfermo a otro. En Londres tiene un monumento que está a media cuadra del que recuerda a aquel estadista más importante del siglo XX que fue Winston Churchill.

En nuestro país se conmemora el 21 de noviembre, y se recuerda esa fecha porque en 1953 se funda la Federación de Asociaciones de Profesionales Católicas de Enfermería, que nuclea a todos los enfermeros.

Realmente la enfermería es una de las actividades más importantes en la cadena médico-enfermo. Nosotros los médicos vemos a los enfermos, los revisamos, los diagnosticamos, dejamos las indicaciones y nos vamos, pero quienes están las 24 horas al lado del paciente, consolándolo en su enfermedad, tratando de aliviar su dolor, hablando con los familiares, son los enfermeros.

La sociedad no valoriza en su justa medida lo que es la profesión de la enfermería, realmente es una de las profesiones más nobles que puede ejercer el ser humano; por ahí la sociedad tiene la idea de que la enfermera está para hacer una enema, para poner una inyección, y para nada más. No es así. La enfermería hoy realmente es un eslabón muy importantes en esa cadena salud-enfermedad. Yo aprendí muchos de los enfermeros. La gente no sabe lo que es curar a un enfermo con una herida infectada en la sala de cirugía, o entablillar o inmovilizar a un paciente en la sala de traumatología, o cuidar a los bebés recién nacidos con bajo peso en las neonatologías.

Y quiero decir una cosa en este recinto: los funcionarios y los trabajadores de la salud son, de los empleados de la Administración Pública, los que reciben menos pago, es decir, están por debajo del nivel de la mayor parte de los empleados públicos.

Cuando hace tiempo tratamos aquí la ley de enfermería, yo había dicho que tenemos que llegar a que un enfermero, o una enfermera, pueda llegar a ser director de un hospital porque forma parte de esa cadena de la salud y está capacitado; si un kinesiólogo, un abogado o un contador pueden ser director de un hospital, ¿cómo no puede ser director un licenciado en enfermería que ha hecho los cursos y se ha capacitado en la administración hospitalaria? Acá, en este recinto, señor Presidente, tenemos una enfermera que ha llegado a ser diputada provincial.

Y aprovechando esta oportunidad, quiero terminar mi homenaje recordando a un viejo enfermero de Concordia, de mis pagos, un viejo alemán que entró el viejo Hospital Felipe Heras como paciente, se quedó y aprendió de los médicos todas las artes de la enfermería; tenía eso que la gente que es observadora tiene.

\*03Cep

Me acuerdo que cuando entrábamos a la sala de cirugía le decíamos a Conrado –porque se llamaba Conrado Asselborn– prepará el enfermo de cama 10 que lo vamos a operar mañana; cuando él decía "sí doctor, no hay ningún problema", era así, pero cuando ponía alguna objeción, decía: "¿pero le parece doctor que lo va a operar?" –lo preguntaba así porque era sumamente respetuoso– y el enfermo en el que ese enfermero ponía algún reparo, ese enfermo no andaba bien en general. Esa es la objetividad, eso es aprender a observar y a estudiar a cada uno de los seres humanos. Por eso mi homenaje a don Conrado Asselborn que falleció hace algún tiempo y a todos los enfermeros de la Argentina que hoy celebran su día.

**–Aplausos en la barra.**

**SRA. LENA** – Pido la palabra.

Señor Presidente: conservar nuestras costumbres y tradiciones conforma un conjunto de oportunidades para estrechar vínculos afectivos entre padres e hijos; el recordar nuestras raíces y transmitir las, es un legado de nuestros antepasados.

Cada una de las personas que vamos a homenajear hoy tiene una larga trayectoria en distintas actividades culturales en nuestra provincia y, justamente, lo que hacen es preservar nuestra cultura. Preservar nuestra cultura significa nada más ni nada menos que preservar la identidad como pueblo entrerriano. A todos ellos y a cada uno de los que hoy van a ser homenajeados, muchas gracias por haber asumido esta ardua tarea de preservar nuestra identidad y nuestra cultura entrerriana.

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – A continuación pasamos al acto de homenaje a personalidades de la cultura tradicional entrerrianas previsto conforme a la declaración oportunamente aprobada por esta Cámara.

**–Los señores diputados Báez, La Madrid y Rotman entregan el diploma y un obsequio a la señora Teresita Miñones de García. (Aplausos.)**

**SRA. TERESITA MIÑONES** – ¡Muchas gracias! Primero que nada, a los que han dispuesto este premio. Señores diputados aquí presentes: es para mí algo muy significativo y muy importante que así haya sucedido. Realmente la cultura a veces no es la más reconocida, por eso hoy me emociona enormemente este reconocimiento a tanta gente que vino temprano. Estuve hablando con cada uno de ellos que, desde la música, la danza, la poesía, la artesanía, las distintas áreas, hacemos y hemos hecho mucho desde el corazón, porque el artista eso es lo que tiene.

La historia nos dice que en los terribles tiempos de Nerón y Atila cuando los pueblos eran aplastados, quienes los sacaban adelante eran las grandes personalidades escondidas, los artistas, los educadores, el arte y la cultura. O sea que hoy este reconocimiento nos lleva a decir estamos presentes gracias a este reconocimiento. Hoy estamos de duelo entre estas dos banderas que nos dicen: ellos, los que no están hoy, son Patria, y nosotros que estamos aquí, hemos hecho Patria y la seguiremos haciendo.

He recorrido mi Entre Ríos muchas veces en más de 60 años y llevé, como quien dice, la bandera de Concordia, la de Entre Ríos y la de Argentina no solamente en nuestro país sino también en lejanos lugares de Latinoamérica y de Europa. Pero no va ahí la cosa, ¿por qué llegué? Porque primero que nada Dios lo permitió, segundo mi familia, y tercero todo el grupo de gente que me acompañó para poder lograr mi sueño que es trascender Concordia

¿Qué es Concordia? Desde que la fundaron, desde el latín, quiere decir unión de corazones y eso es lo que estamos haciendo hoy, todos los artistas, uniendo nuestros corazones para llevar adelante nuestra Entre Ríos, nuestra Argentina, nuestra Patria, en paz por el mundo.

**–Aplausos.**

**SR. LOCUTOR** – Se entregó premios a: Carlos Alberto –Dúo vocal Celia y Mario – Estanislao Comas – Escuela de folclore El Sauce

- La señora diputada Lena y el señor diputado Bisogni entregan el diploma y un obsequio al señor Carlos Alberto Weisner. *(Aplausos.)*
- La señora diputada Tassistro y el señor diputado Kneeteman entregan el diploma y el obsequio a la señora Celia Taffarel y al señor Mario Escobar, integrantes del Dúo Vocal Celia y Mario. *(Aplausos.)*
- Los señores diputados Lara y Sosa entregan al hijo del artista Estanislao Comas el diploma y el obsequio correspondiente a su extinto padre. *(Aplausos.)*
- La señora diputada González y el señor diputado Anguiano entregan el diploma y un obsequio correspondiente a la Escuela de Folclore “El Sauce” al señor Maximiliano Olivera, quien lo recibe en representación de esa institución. *(Aplausos.)*
- Los señores diputados Artusi y Valenzuela entregan el diploma y el obsequio al señor Eulogio José Luis Dosba. *(Aplausos.)*
- Los señores diputados Artusi y Koch entregan a la señora diputada Lambert el diploma correspondiente al poeta José Enrique Martí, quien lo recibe en representación de la familia del extinto poeta. *(Aplausos.)*
- La señora diputada Viola y el señor diputado Darrichón entregan el diploma y un obsequio correspondiente al músico Juan Eduardo Gripaldi, a la señora Hilda Mitaj, quien lo recibe en nombre su extinto esposo. *(Aplausos.)*
- La señora diputada Lambert y el señor diputado Kneeteman entregan el diploma y un obsequio al señor Hugo da Silva. *(Aplausos.)*
- La señora diputada Lena y el señor diputado Navarro entregan el diploma y un obsequio a la señora Liliana Salvat. *(Aplausos.)*

\*04N

**SRA. LILIANA SALVAT** – Gracias a Dios y a mi familia por todos los logros, por ayudarme tanto, a todos los que no están y han sembrado estos caminos de Entre Ríos de luz, de música, de poesía y de coraje; a todos ellos mi reconocimiento.

La voz del payador... agradezco a mi esposo, el payador Manuel Ocaña, a mis hijos, y en nombre de Adolfo Cosso, un gran señor, con mayúsculas, agradezco a todos ellos.

Recién mencionó el doctor a un enfermero, a Conrado, que un hospital ha poblado con esa siembra de amor, yo reconozco el valor, el coraje, la alegría, que tengan muy feliz día, que Dios bendiga las manos de todos nuestros hermanos que ejercen la enfermería. En esta Cámara, hermanos, hoy me encuentro muy contenta porque aquí se representa a todos los ciudadanos, en nombre de mis paisanos he llegado esta mañana, les agradece Liliana, con el alma y con la voz, pero sobre todo a Dios de haber nacido

enterreriana.

–Aplausos.

–Los señores diputados Monge y Valenzuela entregan el diploma y un obsequio a los señores Hugo y Julio Spiazzi, integrantes del dúo Los Hermanos Spiazzi. *(Aplausos.)*

–Los señores diputados Báez y Zavallo entregan el diploma y un obsequio al señor Luis Bertolotti. *(Aplausos.)*

–El señor locutor anuncia al grupo Maciá Canto, cuyos integrantes no se encuentran presentes para recibir el diploma. *(Aplausos.)*

–El señor diputado Guzmán entrega al señor Edgardo Pedelhez el diploma y el obsequio correspondiente al señor Osvaldo Fornasari. *(Aplausos.)*

–La señora diputada Tassistro y el señor diputado Vitor entregan el diploma y un obsequio al señor Orlando Roberto Vega. *(Aplausos.)*

–La señora diputada Viola y el señor diputado Lara entregan el diploma correspondiente al músico y escritor Roque Casals, a la señora Elba Ramírez y Fabián Casals, esposa e hijo del extinto artista. *(Aplausos.)*

–Los señores diputados Bahler y Rotman entregan el diploma y un obsequio al señor Rubén Fracalossi. *(Aplausos.)*

–Las señoras diputadas Angerosa y Pross y el señor diputado Bahler entregan el diploma y un obsequio a los señores Omar Kueider, Gabriel Kueider, Norman Wilson, Sergio Hoffmann, Raúl Bonato, Santiago Olivera, Carlos Cazón y Andrés Ayala, integrantes del Grupo Vocal Canto Nuestro. *(Aplausos.)*

\*05S

**SR. SERGIO HOFFMANN** – A los señores diputados, gracias por esta mención, especialmente a Alejandro que nos ha convocado para este reconocimiento.

Nos encuentra al grupo en un momento muy bueno, muy particular. Venimos hace un mes de realizar una gira por el vecino país de Chile, representando a nuestra ciudad, a nuestra provincia y a toda la Argentina en un encuentro internacional de coros y grupos vocales. El fin de semana pasado recibimos en nuestra ciudad a los mejores grupos vocales del país en el 41º Encuentro Nacional de Grupos Vocales que fue organizando junto con la municipalidad de Concordia.

Así que este reconocimiento nos mantiene y nos lleva a seguir trabajando por la cultura, que hace tantos años venimos haciendo. Este año el grupo va a cumplir 37 años de vida y para nosotros esto es un incentivo más. Algunos preguntaban si era la jubilación, vamos a tratar de seguir adelante después de todo esto y agradecerles nuevamente por la mención y a seguir adelante trabajando por la cultura todos. ¡Gracias!

–Aplausos.

–El Presidente de la Cámara, señor diputado Urribarri, la señora diputada Toller y los señores diputados Bahler y Vázquez entregan el diploma y un obsequio a la señora Juliana Oyarbide y al señor Daniel Bogado en representación del Ballet y Escuela Folclórica Alas de mi Patria. (Aplausos.)

**SR. DANIEL BOGADO** – Simplemente quiero agradecer en nombre de todos los bailarines; acá el maestro fue quien me acompañó en muchos escenarios, sus hijos, Graciela Bascourleguy, a quien recién veía, Teresita Miñones que fue una de las que también nos ayudó a formarnos.

Me siento muy feliz. Cuando Alejandro me comunica la idea, por ahí más de una vez hemos dejado todo, saben lo que estamos pasando con mi familia que no es nada fácil, y es un momento muy lindo.

Y quiero recalcar algo que siempre venimos hablando con Juliana, a estas cosas hay que hacerlas en vida; yo los felicito por lo que han hecho hoy por nosotros. Concordia y Entre Ríos, como dijo Liliana, tiene mucho por dar y mostrar. Sinceramente levanto el nombre y, como digo muchas veces, levanto el sapucay por mi Entre Ríos. Que viva Entre Ríos, que viva mi Patria y que la cultura siga para adelante porque tenemos mucho para dar. A todos ustedes felicitaciones por lo que hacen, por invitarnos y ojalá nos encontremos muchas veces más acá para homenajear a muchos artistas de Entre Ríos.

No se olviden que la patria nuestra se hizo de a bombachas. Con esto les digo todo. ¡Que Dios los bendiga!

–Aplausos.

**SR. LOCUTOR** – Hasta aquí los homenajes a quienes fomentan y difunden nuestra cultura entrerriana.

#### CUARTO INTERMEDIO

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Propongo un breve cuarto intermedio a los efectos de saludar y sacarse fotos con los homenajeados para luego poder continuar con la sesión.

–Son las 12.10.

\*06G

## REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

–A las 12.32, dice el:

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Se reanuda la sesión.

Continúa el turno de los homenajes.

**SR. RUBERTO** – Pido la palabra.

Señor Presidente: quiero rendir homenaje a un entrerriano, submarinista, oriundo de la ciudad de Concordia, el marino Fernando Mendoza, quien junto a 43 compañeros integraban la dotación del submarino ARA San Juan, que hace un año que estaba desaparecido y que hace unos días fue encontrado, para consuelo de sus familiares que saben cuál ha sido su destino.

Este homenaje no pretende tocar fibras emotivas, pero naturalmente sí, porque como todos los militares o submarinistas ellos eligieron eso con vocación y sabían bien cuáles eran los riesgos que asumían y seguramente siempre supieron que una posibilidad era tener una tumba en las profundidades del mar.

También quiero hacer un homenaje a los demás tripulantes del submarino, pero especialmente a este único entrerriano que integraba la dotación del submarino ARA San Juan y que era oriundo de la ciudad de Concordia.

**SR. MONGE** – Pido la palabra.

Señor Presidente: brevemente quiero recordar un episodio y rendirle homenaje a una persona que todavía habita el mundo de los vivos, que es el doctor Hipólito Solari Yrigoyen.

Hoy se cumplen 45 años de aquel lamentable, triste y jerarquizado prólogo del terrorismo de Estado en la Argentina, que fue aquel atentado que sufriera el entonces senador por la provincia de Chubut el 21 de noviembre de 1973, el doctor Hipólito Solari Yrigoyen, casualmente luego de haber expuesto durante largas horas –en esto seguramente los genes de su pariente Leandro N. Alem que sabía hablar durante días seguidos en las Cámaras legislativas– criticando un proyecto del gobierno de aquel entonces que tenía que ver con instituciones del derecho laboral colectivo, y fundaba su cruda y fuerte crítica en decir que ese proyecto que había enviado el gobierno de aquel entonces consolidaba la burocracia sindical, término que ha caído en desuso, la

burocracia sindical. Al terminar la sesión, fue declarado por Lorenzo Miguel enemigo público número uno, y al poquito tiempo explota su Renault 6 cuando le da arranque en una cochera de la ciudad de Buenos Aires; salva milagrosamente su vida y se convierte en la primera víctima de la Triple A. Y, mientras estaba convaleciente en un hospital, casualmente fue visitado nada menos que por López Rega y por la entonces Vicepresidente, Isabel Perón. Luego sufrió un segundo atentado en 1975 en la provincia de Chubut.

Este hombre que fue y es un claro defensor de los derechos humanos integró el Comité de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas desde el año 1999 al año 2002. Fue abogado de Agustín Tosco y de Raimundo Ongaro en épocas difíciles, y tuvo intervención con Mario Abel Amaya; a la postre los dos fueron detenidos desaparecidos durante la dictadura y Mario Abel Amaya no resistió la tortura y murió en cautiverio. Fueron los dos en carácter de abogados, porque quienes se habían fugado de la cárcel de Trelew en el aeropuerto antes de entregarse solicitaron la presencia de Solari Yrigoyen y de Mario Abel Amaya. Después conocemos lo que fue la masacre de aquel agosto trágico de 1972.

Pero bueno, queríamos recordar y rendir homenaje a su figura, decíamos, descendiente de Alem y pariente de Hipólito Yrigoyen, ya que su abuela era hermana del expresidente argentino. Es un homenaje a quien para la Unión Cívica Radical es prácticamente un prócer viviente.

**SR. BAHLER** – Pido la palabra.

Quiero adherir, señor Presidente, a este homenaje a los tripulantes del ARA San Juan, y muy especialmente a Fernando Mendoza, este concordense que también perdió la vida en este terrible accidente.

**SRA. PROSS** – Pido la palabra.

Señor Presidente: quiero hacer mención a que este fin de semana ocurrió una muerte trágica en la ciudad de Paraná. Estoy hablando de un joven de 29 años, jugador de fútbol, excelente persona, muy querido y muy apreciado por la liga paranaense y los distintos clubes, un chico que jugaba en Peñarol, era capitán de la primera división, que jugó también en el club Belgrano y si no me equivoco también en el club Paraná. En el día de hoy se realizó una marcha de familiares, de amigos y de compañeros, pidiendo

justicia. Y a este pedido de justicia yo me quiero sumar, no pude acompañar la marcha por la tarea legislativa pero sí quiero levantar esa voz y esa bandera porque es una muerte arrebatada muy injustamente.

Por otro lado, me sorprendió en la mañana de hoy enterarme de la triste noticia también de una gran pérdida para la cultura entrerriana como es la del artista plástico Carlos Asiaín, de una inmensa trayectoria y reconocido no solamente a nivel nacional sino también internacional. Por suerte nos deja una vastísima obra, pero realmente nos quedamos con un profundo pesar porque aparte quien nos ha dejado era un ser de luz, una persona íntegra y generosa.

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Si no se hace más uso de la palabra, de esta manera quedan rendidos los homenajes propuestos.

#### **MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

**SR. SECRETARIO (Pierini)** – Se encuentra reservado el proyecto de ley que modifica las Leyes Nros. 8.369 y 6902 (Expte. Nro. 23.280).

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto sea tratado con preferencia en la próxima sesión, con o sin dictamen de comisión.

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Se va a votar la moción formulada por el diputado Navarro.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. SECRETARIO (Pierini)** – Se encuentra reservado el dictamen de la Comisión de Tierras, Obras Públicas, Recursos Naturales y Ambiente sobre el proyecto de ley de adhesión a la Ley Nacional Nro. 27.231, que regula, fomenta y administra el desarrollo sustentable de la acuicultura (Expte. Nro. 22.633).

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este dictamen de comisión se trate sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – Se va a votar la moción formulada por el diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. SECRETARIO (Pierini)** – Se encuentra reservado el dictamen de la Comisión de Legislación General sobre el proyecto de ley que declara de utilidad pública y sujetas a expropiación varias fracciones de terreno ubicadas en la planta urbana de la ciudad de Gualaguaychú, con destino a la apertura y continuación de la Ruta Nacional Nro. 136 (Expte. Nro. 22.971).

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este dictamen de comisión se trate sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – Se va a votar la moción formulada por el diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

**–La votación resulta afirmativa.**

\*07Cep

**SR. SECRETARIO (Pierini)** – Se encuentra reservado el dictamen de la Comisión de Legislación General sobre el proyecto de ley, venido en revisión, que autoriza al Poder Ejecutivo a aceptar la donación de un terreno formulada por el Municipio de Oro Verde, con el cargo de destinarlo al funcionamiento del Juzgado de Paz de esa localidad (Expte. Nro. 23.130).

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este dictamen de comisión se trate sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. SECRETARIO (Pierini)** – Se encuentra reservado el dictamen de las Comisiones de Salud Pública y Desarrollo Social sobre el proyecto de ley de adhesión a la Ley Nacional Nro. 25.682, que establece el uso del bastón verde como instrumento de orientación y movilidad para las personas con baja visión (Expte. Nro. 22.309).

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este dictamen de comisión se trate sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. SECRETARIO (Pierini)** – Se encuentra reservado el dictamen de la Comisión de Legislación General sobre el proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo a aceptar la donación de un inmueble formulada por el Municipio de Diamante, con el cargo de destinarlo a la construcción de una institución educativa (Expte. Nro. 23.150).

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este dictamen de comisión se trate sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. SECRETARIO (Pierini)** – Se encuentra reservado el dictamen de las Comisiones de Salud Pública y Desarrollo Social y de Asuntos Cooperativos, Mutuales, Cultura, Turismo y Deporte, sobre el proyecto de ley que establece que todo club deportivo, social, gimnasio o institución deportiva donde practiquen deportes menores de 18 años de edad, deberá contar con una Ficha Personal de Salud Deportiva (Expte. Nro. 22.008).

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este dictamen de comisión se trate sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. SECRETARIO (Pierini)** – Se encuentra reservado el dictamen de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas sobre el proyecto de Ley de Presupuesto de la Administración Provincial para el ejercicio 2019 (Expte. Nro. 23.172).

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este dictamen de comisión se trate sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. SECRETARIO (Pierini)** – Se encuentran reservados los proyectos de declaración registrados con los siguientes números de expediente: 23.261, 23.262, 23.264, 23.265, 23.266, 23.267, 23.268, 23.269, 23.270, 23.271, 23.275, 23.276, 23.283, 23.284, 23.285 y 23.286.

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Señor Presidente: tal como acordamos en la Comisión de Labor Parlamentaria, mociono que estos proyectos de declaración se traten sobre tablas en conjunto y su votación se haga del mismo modo.

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

**–La votación resulta afirmativa.**

### **CONSIDERACIONES SOBRE TABLAS**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Corresponde considerar los proyectos para los que se aprobó SU tratamiento sobre tablas.

Por Secretaría se dará lectura al dictamen de la Comisión de Tierras, Obras Públicas, Recursos Naturales y Ambiente sobre el proyecto de ley de adhesión a la Ley

Nacional Nro. 27.231, que regula, fomenta y administra el desarrollo sustentable de la acuicultura (Expte. Nro. 22.633).

–Se lee:

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – En consideración.

**SR. MONGE** – Pido la palabra.

Señor Presidente: quiero tratar de fundar brevemente este proyecto de ley que además de adherir a la Ley Nacional 27.231, la Ley de Acuicultura del país, pretende crear una Agencia Provincial para el Desarrollo de la Acuicultura, aquí en la Provincia de Entre Ríos.

Sobre la ley que fue aprobada, según los entendidos –es bueno decirlo– es una buena ley nacional. Fue aprobada durante el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner, fue promulgada y reglamentada durante el gobierno de Mauricio Macri, entonces podemos ver en esto algún hilo de continuidad o de intereses de Estado por encima de cualquier gestión o diferencia.

La acuicultura según la FAO, señor Presidente, está creciendo aproximadamente entre el 9 y el 10 por ciento anual. El consumo de peces en la actualidad a nivel mundial, más del 50 por ciento no es de captura silvestre, sino que es de producción acuícola.

Nosotros creemos que en Entre Ríos, que tiene varios miles de kilómetros –más de 20.000, aunque difieren en la cifra, algunos hablan de 24.000 y otros hablan de mucho más, de kilómetros de cursos de agua natural– obviamente nos parece un renglón que tiene mucho futuro, que puede significar la posibilidad de progreso, desarrollo, mano de obra, de aumentar el producto bruto geográfico de la Provincia de Entre Ríos.

Así lo pensamos en el 2001 cuando impulsamos y obtuvimos en la ciudad de Diamante, en el marco de la recientemente creada UADER, dos carreras vinculadas a la acuicultura fluvial. Son carreras de grado que no existían, sí existían a nivel lacustre y a nivel marino, pero no para el litoral fluvial o acuicultura continental como se le llama.

¿Qué es la acuicultura? En pocas palabras, es aquella disciplina que se ocupa de todo el estudio de los seres animales y vegetales vinculados por su ciclo de vida al agua. Por ahí hay un reduccionismo de crear algún sinónimo entre lo que es acuicultura y piscicultura, en realidad estamos hablando de género especie, la acuicultura comprende

todo lo que tiene que ver con los peces, pero además con reptiles, plantas, plantas ornamentales, la hidroponía, en fin.

Este es un proyecto, señor Presidente, –es bueno decirlo– con el que planteamos crear algo no burocrático con la participación de gente del Conicet, de la Universidad Autónoma de Entre Ríos a través de la Facultad de Ciencia y Tecnología, del INTA, de productores, de representantes de frigoríficos de pescados de Entre Ríos y con el aporte, que agradecemos, de la Secretaría de la Producción a través del contador Gabás y del Subsecretario de Industria, Romero.

Con modificaciones se arribó a este dictamen que pretende crear, como decíamos, esta agencia como autoridad de aplicación de la ley nacional que establece beneficios impositivos y beneficios de créditos a manera de subsidios y créditos, propiamente dicho, pero para eso las provincias no solo tienen que adherir sino también tienen que crear una autoridad de aplicación.

Nosotros pensamos que la mejor forma de crear una autoridad de aplicación es de manera participativa entre el sector público, el sector privado, el sector del conocimiento, y pensamos que, de algún modo, hay que empezar a cumplir con la manda del Artículo 67, inciso c), de la Constitución provincial, una norma que planteó un convencional del socialismo, Américo Schvartzman, y que establece que el Estado provincial debe tender con políticas a promover la desconcentración de entes, organismos y empresas en todo el territorio provincial.

Hasta ahora lo único que se ha cumplido es con una repartición policial en Oro Verde y por eso planteamos, no con fundamentos en esta cláusula, pero además por la existencia del Conicet, por la existencia de la UADER con carreras vinculadas a este sector y por la presencia del sector privado, que esta agencia tenga la sede en la ciudad de Diamante.

Pero también es importante, y aquí debemos reconocer, hay un centro que se le llamó Centro Piscícola en sus comienzos, hoy la denominación me parece que es otra, pero que es el resultado de un convenio que firmó la municipalidad de Diamante bajo la administración del hoy diputado Darrichón, con el Estado nacional allá por el año 2010 y que está casi prácticamente terminado. Y eso también creo que nos autoriza a plantear que una agencia de este tipo, donde van a intervenir los organismos que hemos mencionado, pueda tener la sede allí,

\*08N

digamos, como aprovechando toda la tecnología que brinda el Conicet y la necesidad que tienen los alumnos de la UADER de contar con un lugar donde mejor desarrollar sus clases y sus prácticas.

Básicamente es esto, señor Presidente, es algo ágil, no burocrático. También receptamos la preocupación expresada por el diputado Navarro de no incrementar la planta de personal, por eso se estableció que el Consejo que tendrá esta agencia va a cumplir sus funciones en forma *ad honórem*, excepto el presidente y el secretario que van a ser nombrados por el Poder Ejecutivo, más la posibilidad de que cada uno de los otros entes pueda afectar profesionales o técnicos para cumplir funciones dentro de esta agencia porque, incluso, así lo han ofrecido desde la UADER, desde el Conicet y desde algún otro municipio.

Con estas breves fundamentaciones y agradeciendo la participación que han tenido los señores diputados y la Presidenta de la comisión, diputada Lena, en el tratamiento de este proyecto, solicito su aprobación.

**SR. RIGANTI** – Pido la palabra.

Señor Presidente, como integrante de la comisión quiero destacar la buena voluntad que hubo para tratar este proyecto, y resaltar que entiendo importante no destacar sólo a aquellos profesionales que trabajarán *ad honórem*, sino también a los profesionales que asistieron a las reuniones de comisión y nos asesoraron donde, por ejemplo, nos alertaron de que comercialmente hay algunas especies que no son nativas de Entre Ríos, que tienen una cierta agresividad sobre otras y que tienden a avanzar sobre la fauna nativa.

Quiero destacar que estoy totalmente identificado con el proyecto, haciendo la salvedad de que en aquellos casos en que sea necesario, el Poder Ejecutivo destine recursos para prestar atención y que no ocurra ningún desastre ecológico, en virtud de que alguien, por sacar, por obtener un rédito más de lo necesario o que no corresponde, nos termine perjudicando.

Reitero, señor Presidente, el proyecto es muy bueno pero quería dejar asentado que también son muy importantes los controles que se vayan a realizar sobre esta actividad.

**SRA. LENA** – Pido la palabra.

Quiero decirle al diputado Riganti que se quede tranquilo, porque lo que ha planteado está en la redacción del proyecto de ley, en el inciso j) del Artículo 9°.

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general, conforme al dictamen de comisión.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – Si hay asentimiento de los señores diputados, la votación en particular se hará por capítulo.

**–Asentimiento.**

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – En consideración el Capítulo I.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

**–La votación resulta afirmativa, como así también la votación de los Capítulos II y III.**

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – El Artículo 19° es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de la Comisión de Legislación General sobre el proyecto de ley que declara de utilidad pública y sujetas a expropiación varias fracciones de terreno ubicadas en la planta urbana de la ciudad de Gualeguaychú, con destino a la apertura y continuación de la Ruta Nacional Nro. 136 (Expte. Nro. 22.971).

Por Secretaría se dará lectura.

**–Se lee:**

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general, conforme al dictamen de comisión.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – En consideración el Artículo 1°.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar. De acuerdo con el Artículo 81 de la Constitución, se requieren los dos tercios de los votos.

**–La votación resulta afirmativa, como así también la votación de de los Artículos 2º y 3º.**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – El Artículo 4º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de la Comisión de Legislación General sobre el proyecto de ley, venido en revisión, que autoriza al Poder Ejecutivo a aceptar la donación de un terreno formulada por el Municipio de Oro Verde, con el cargo de destinarlo al funcionamiento del Juzgado de Paz de esa localidad (Expte. Nro. 23.130).

Por Secretaría se dará lectura.

**–Se lee:**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general, conforme al dictamen de comisión.

**–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de las Comisiones de Salud Pública y Desarrollo Social sobre el proyecto de ley de adhesión a la Ley Nacional Nro. 25.682, que establece el uso del bastón verde como instrumento de orientación y movilidad para las personas con baja visión (Expte. Nro. 22.309).

Por Secretaría se dará lectura.

**–Se lee:**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – En consideración.

**SRA. LAMBERT** – Pido la palabra.

Señor Presidente: la presente iniciativa es la adhesión a la Ley Nacional 25.682 que establece el uso del bastón verde como instrumento de orientación y movilidad para

las personas con baja visión.

Este bastón, creado en Argentina en 1997 por la profesora Perla Mayo, es un símbolo de identificación y de pertenencia. Los países de Latinoamérica han adherido y tienen su ley, que es importante para que estas personas puedan diferenciarse de aquellas que padecen ceguera y que utilizan un bastón blanco.

Por esta razón en nuestro país cientos de personas están necesitando esta forma de entenderse y de comunicarse. Para nosotros fue muy valioso escucharlos, tanto cuanto estuvieron en mi oficina como en la reunión de comisión, y poder ser parte de su sentir diario, de su vivencia diaria. Todos tenemos de una u otra forma un acercamiento con la discapacidad porque nadie está exento, en algún momento de su vida, ya sea por accidente o enfermedad, de padecerla.

Con estas palabras, señor Presidente, solicito a mis pares que acompañen con su voto esta iniciativa.

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general, conforme al dictamen de comisión.

**–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de la Comisión de Legislación General sobre el proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo a aceptar la donación de un inmueble formulada por el Municipio de Diamante, con el cargo de destinarlo a la construcción de una institución educativa (Expte. Nro. 23.150).

Por Secretaría se dará lectura.

**–Se lee:**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general, conforme al dictamen de comisión.

**–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de las Comisiones de Salud Pública y Desarrollo Social y de Asuntos Cooperativos, Mutuales, Cultura, Turismo y Deporte, sobre el proyecto de ley que establece que todo club deportivo, social, gimnasio o institución deportiva donde practiquen deportes menores de 18 años de edad, deberá contar con una Ficha Personal de Salud Deportiva (Expte. Nro. 22.008).

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee:

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – En consideración.

**SR. BHALER** – Pido la palabra.

Esta iniciativa, señor Presidente, surge a partir de ver la cantidad de fallecimientos de jóvenes que realizan distintas prácticas deportivas por no contar con estudios médicos previos.

Muchos de ellos no saben que tienen alguna enfermedad oculta, por eso creo que este proyecto, para el que solicito el voto de mis pares, es importante para la juventud dado que al menos podremos exigir que en distintos ámbitos, gimnasios, escuelas, para realizar una actividad deportiva se presente un certificado de estudios médicos.

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general, conforme al dictamen de comisión.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas sobre el proyecto de Ley de Presupuesto de la Administración Provincial para el ejercicio 2019 (Expte. Nro. 23.172).

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee:

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – En consideración.

\*09S

**SR. BISOGNI** – Pido la palabra.

Señor Presidente: cuando hace un año planteamos, en este mismo lugar, la necesidad de actuar con absoluta responsabilidad porque los tiempos que vendrían serían difíciles, no nos equivocamos.

En noviembre del año pasado, el Gobierno entrerriano ya había adoptado las medidas necesarias para aguantar el tremendo golpe económico que se estaba preparando a nivel nacional. Ese golpe finalmente llegó y lo peor de todo es que todavía no ha pasado.

A lo largo de estos últimos meses, cuando la recesión, la inflación y las urgencias crecen en todo el país, esta Provincia ha vuelto a demostrar una línea de conducta caracterizada por la austeridad, el sentido común ante las prioridades y el respeto por cada uno de los sectores que demandan la intervención del Estado Provincial.

El Proyecto de Presupuesto Anual de la Provincia se ha entregado nuevamente en tiempo y forma, poniendo así las bases para un tratamiento serio de esta herramienta que es fundamental para la administración y la planificación integral de la Provincia.

El monto total del Presupuesto Provincial para el año 2019 es de 129.800 millones de pesos, una cifra estudiada hasta el más mínimo detalle para garantizar la asistencia a quienes más lo necesitan, mantener la provincia en funcionamiento pleno y para sostener el ritmo de obras que marcan el crecimiento constante que Entre Ríos sigue mostrando al resto del país.

En el marco de la actual crisis económica que sufre la Argentina, Entre Ríos puso el foco en la gente.

La reducción de los aportes nacionales para la asistencia de quienes más lo necesitan ha hecho que el Gobierno Provincial se haga cargo de las urgencias. Por eso mismo, los Ministerios que más reflejan un incremento son Desarrollo Social, cercano a

un 75 por ciento si lo comparamos con la ejecución que está prevista para el cierre de este año 2018. Y también en el Ministerio de Salud, que registra un aumento que está en el 42 por ciento respecto a la ejecución de este año.

Es indudable que las urgencias de la gente están en primer término para este gobierno.

Del total de ingresos del tesoro, que son 83.910 millones de pesos, 78.945 son de origen tributario y 4.965 de otros ingresos.

El 70 por ciento es de origen nacional –recursos que son nuestros, a no confundir eso que la Nación nos salva con lo que nos manda; eso es mentira– y el 30 por ciento restante es de origen provincial.

La Ley de Presupuesto es un compromiso y una garantía de previsibilidad para el resto de los actores económicos, por lo tanto, es también uno de los pilares para sostener el crecimiento y el posicionamiento que hemos logrado en estos últimos años y que nos han sabido ubicar como una de las provincias de mayor desarrollo en toda la Nación.

El total de Gastos del Tesoro es de 80.765 millones de pesos, y al rubro Personal le corresponden 49.334 millones. Esto es el 61,08 por ciento de los Gastos del Tesoro. Es el principal concepto de los Gastos Corrientes. En el 2011 representaba el 70 por ciento; en el 2016 un 66 por ciento; en el 2017 el 64 por ciento y para el 2019 será el 61 por ciento. Y lo mejor de todo esto es que se logró sin cesantear ningún empleado, sino optimizando los recursos humanos.

De igual manera esta Provincia está cumpliendo con las pautas de la Ley de Responsabilidad Fiscal que rige a partir de este año, en cuanto al compromiso de no incrementar la relación de cargos ocupados en planta permanente y temporaria existente al 31 de diciembre de 2017.

Las obras para la provincia tienen partidas por 2.030 millones de pesos del total de Gastos del Tesoro, esto es un 2,51 por ciento. Y acá hay que decir claramente que el Tesoro financia ahora con 1.500 millones de pesos la caída del Fondo de la Soja que suprimió el Gobierno nacional.

El Gobierno provincial hace aquí un gran esfuerzo con este presupuesto para no acentuar los despidos del sector y mantener en marcha la ejecución de las obras iniciadas.

Este proyecto de Presupuesto que estamos tratando ha sido formulado bajo los

lineamientos de la Ley de Responsabilidad Fiscal. La variación de Recursos Corrientes está en el orden del 26 por ciento. Un crecimiento en el Gasto Corriente del orden del 22 por ciento, muy por debajo de la variación anual del índice de precios al consumidor previsto a nivel nacional. También, es de destacar, muestra un superávit del resultado económico en las Rentas Generales de alrededor del 4.840 millones que es el 5,8 por ciento de los Recursos Corrientes. También muestra un superávit del resultado financiero de las Rentas Generales de 3.145 millones, el 3,7 por ciento de los Recursos Corrientes. Y también tiene planificado un endeudamiento –si fuera necesario– muy por debajo del 15 por ciento de la Ley de Responsabilidad Fiscal. Pero hay que remarcar que las pautas macroeconómicas empleadas en este Presupuesto están condicionadas a la evolución cada vez más incierta de la inflación a la que nos está sometiendo este Gobierno nacional.

Para el 2019 ellos creen que la inflación será del 23 por ciento en diciembre y del 34,8 por ciento en promedio "producto del arrastre estadístico que deja la inflación de este 2018". Hoy ya esos indicadores no son los que llegarán a fin de año, algunos analistas económicos dicen que rondará el 50 por ciento.

También, en este sentido, cobra un relevante valor la caída del crecimiento económico del 2,6 por ciento menos, que sin dudas repercutirá en los ingresos provinciales.

Otro de los supuestos macroeconómicos incluidos en el proyecto de Presupuesto, sostiene un tipo de cambio promedio de un dólar a 40,10 pesos para 2019, cuando aún falta agregar mucha inflación del año en curso como el índice de precios mayoristas de más del 16 por ciento en septiembre que ya acumula.

Los recursos provinciales no sólo han sufrido un recorte fenomenal en transferencias corrientes a la Provincia, lo que trae aparejado un severo ajuste real y directamente nominal del gasto.

Desde el Gobierno nacional han transferido planes sociales y de salud, eliminaron los recursos de la soja, sacaron los subsidios al transporte, a la electricidad, todo por consecuencia del acuerdo con el Fondo Monetario Internacional y por las rebajas en la alícuotas en el impuesto a los ingresos brutos y la Ley 4.035.

Pero también hay que mensurar los números del proyecto de Presupuesto nacional que anticipa una disminución del 1,6 por ciento en el consumo privado, un retroceso del 3,4 por ciento en el consumo público y un derrumbe de casi el 10 por ciento

en inversiones. Todo esto, más la inflación y la desocupación atroz que sufre todo el país afectarán notablemente los recursos propios.

Como si todo esto fuera poco para presentar el panorama desolador que prevé la economía a nivel nacional, es necesario observar otros detalles que afectarán directamente a las provincias y que están contemplados en el proyecto de Presupuesto nacional 2019.

Se prevé una participación de los gastos totales en Salud del 0,8 por ciento del PBI, manteniendo similar proporción al 2018, pero en un contexto recesivo, lo que significa en los hechos una reducción real del 2,2 por ciento frente a la inflación proyectada en el mismo Presupuesto del 34,8 por ciento.

\*10G

Debemos decir que la Nación recorta partidas para la prevención, la atención primaria, el control de enfermedades y la asistencia nutricional. En lo que hace a la salud de los adolescentes, hay una reducción real del 45,2 por ciento. Y respecto de los chicos en edad escolar –es el área encargada de transferir dinero a las provincias para que realicen controles de salud en las escuelas–, la reducción real es del 97,6 por ciento.

Vale aclarar que se llama “reducción real” a la que surge de comparar la diferencia nominal, el Presupuesto para 2019 con el del 2018, más la inflación proyectada. Ya en este año 2018 el Presupuesto en este rubro terminaría con una caída del 16 por ciento si se confirma el pronóstico de inflación del 50 por ciento anual. Pese a todo esto la Provincia de Entre Ríos se ha plantado firme y de forma realista ante esta situación.

Sabemos que la coparticipación a los municipios demandará casi un 15 por ciento del Presupuesto, que para el 2019 recibirá un 31 por ciento más que en el 2018. El déficit del sistema previsional es un 10 por ciento, los gastos de funcionamiento un 8 por ciento y el 5 por ciento los intereses de la deuda.

Pero gracias a un trabajo responsable y sólido desde lo económico, surge del Presupuesto que envía el Ejecutivo provincial un resultado financiero con un superávit de 3.145 millones de pesos al considerar Recursos Corrientes por un total 83.577 millones y un gasto estimado en 78.735 millones.

Es un resultado positivo que se da en Entre Ríos, que es el producto de tres años de una gestión ordenada, que priorizó absolutamente hacer más eficiente el gasto y destinarlo al bienestar de la provincia.

Este Gobierno Provincial ha sabido priorizar el trabajo como motor central del

desarrollo, y ha potenciado esta idea a través de un trabajo constante en la búsqueda de inversiones, incorporación de tecnología, apoyo a los emprendedores y respaldo a la investigación para incentivar el desarrollo de todas las cadenas de valor que hoy sustentan la economía entrerriana, de igual manera, señor Presidente, que usted lo llevó adelante en su gobierno provincial generando nuevos parques industriales, dotando de infraestructura a los parques industriales ya existentes con rutas, accesos, servicios de energía eléctrica, gas natural; y como también me tocó vivir a mí después de cien años de aquel luchador como fue Mariano López, poder poner en funcionamiento la zona franca de Entre Ríos en mi querida ciudad, la histórica Concepción del Uruguay.

Para el cumplimiento de un cierre de ejercicio equilibrado, el gobierno ha solicitado una autorización de endeudamiento de 3.570 millones de pesos, que no implica mayor endeudamiento sino una reestructuración de la deuda existente.

A modo de referencia, recordemos que en el Presupuesto en curso, hemos aprobado en esta Cámara una toma de créditos por 6.800 millones de pesos, autorizados al Poder Ejecutivo, y se tomaron sólo 600 millones con el Fondo Fiduciario, sin recurrir a entidades financieras, lo que impacta en una menor carga de intereses de deuda para el próximo período.

Y hablando de la deuda pública, podemos hacer una comparación con la evolución total de la deuda pública de la Nación y de la Provincia respecto de los recursos que generan ambas economías. El Gobierno nacional paga más en intereses de la deuda que nosotros de los empleados de la Administración Pública nacional; dos veces y medio más que en los gastos de capital para obras de infraestructura, o casi cinco veces más que las transferencias a las universidades nacionales. Por la disparada del dólar y mayor inflación los intereses ya pasaron a ser el segundo rubro en el *ranking* de los gastos, y siguen creciendo. Y la reducción del gasto total primario queda anulada por los mayores pagos de intereses.

El *stock* de la deuda en dólares, porcentaje sobre el PBI, en el año 2015 era del 54 por ciento; en el año 2016 era del 55 por ciento del PBI; en el año 2017 era el 58 por ciento; y en el año 2018 el 87 por ciento del PBI. La relación del *stock* de deuda en dólares sobre el producto bruto general de la Provincia en el año 2015 era el 8,15 por ciento; en el año 2016, el 8,83 por ciento; en el año 2017, el 9,62 por ciento; para el año 2019 significará 882 millones de dólares, el 7,01 por ciento. Es evidente el marcado desendeudamiento; en buen romance, se cancela más deuda que la que se solicita; es

interesante, porque es una comparación válida.

La deuda neta nacional, según las estimaciones oficiales, crecerá más de 12 puntos del producto bruto interno durante el año en curso hasta llegar al 52 por ciento del PBI, prácticamente duplicando el nivel que registraba en el 2016 que era el 25,2 por ciento del PBI. Esto es la realidad.

También es importante mencionar que se pudo refinanciar servicios de la deuda a corto plazo y también se ajustaron gastos de funcionamiento que no fueran extremadamente necesarios.

Ahora, los servicios esenciales a la población se han incrementado en estos últimos años por encima de la inflación, es decir aumentaron en términos reales, ajustándose aquellos gastos denominados “de estructura” que cayeron en términos reales mucho más que lo que aumentaron los esenciales, llevando a que los gastos de funcionamiento financiados por rentas generales, medidos sobre el total de recursos corrientes de rentas generales, tengan una reducción superior al 20 por ciento en el período 2015-2019. En el año 2015 el gasto de funcionamiento sobre recursos corrientes fue del 7,97 por ciento. En el año 2016 el gasto fue del 7,79 por ciento; en el año 2017, del 7,78 por ciento; en el año 2018 el 7 por ciento y lo proyectado para el 2019 es del 5,32 por ciento.

Este Presupuesto es una muestra más de la racionalidad en los gastos y el sentido común para las prioridades de nuestra gente.

Estos tres años que lleva el gobierno de Gustavo Bordet han demostrado una línea de conducta caracterizada por la austeridad, el sentido común ante las prioridades, y el respeto por cada uno de los sectores que demandan la intervención del Estado Provincial.

Este ha sido un Gobierno de diálogo y de consensos, de apertura a todas las propuestas constructivas para superar conflictos, sin distinciones de ningún tipo y con el objetivo claro de gobernar para todos los entrerrianos y con las cuentas claras y absolutamente transparentes para todos.

El resultado a muchas de estas medidas ha sido reconocido por entidades de renombre nacional como una de las provincias destacadas en transparencia presupuestaria, responsabilidad y desempeño fiscal.

Aún nos queda mucho por hacer, pero vamos con el rumbo bien definido y en el camino correcto.

Debe tenerse presente que el Estado debe garantizar en todo momento la prestación de los servicios esenciales como educación, salud, seguridad y justicia, y de otros complementarios como son el desarrollo turístico, industrial o tecnológico, espacios en los cuales el Gobierno trabaja de forma constante con el sector público y privado.

En este punto tenemos que ser muy claros, no se trata solamente de pagar los sueldos y proveer de insumos.

La Provincia trabaja constantemente en la construcción de nuevas viviendas, de hospitales, en aportes a todos los centros de salud que hay en todas las localidades, hay inversión en patrulleros, sistemas de seguridad, reparaciones en todos los establecimientos educacionales, capacitaciones del personal, incorporación de nuevas tecnologías.

Esta Ley de Presupuesto contempla a todas y a cada una de las ciudades de Entre Ríos, las grandes, las medianas y las chicas.

Señor Presidente: quiero agradecer a todos los legisladores la participación en cada una de las reuniones que hemos realizado, como así también al ministro de Economía Hugo Ballay y a todo su equipo. Cada uno de los legisladores ha hecho su aporte para que tengamos una Ley de Presupuesto seria y acorde a los tiempos que vivimos. Por eso mismo apelo a esa misma seriedad y responsabilidad de todos mis pares para que acompañen con su voto este proyecto de ley que servirá para seguir haciendo una Entre Ríos para todos, sin distinciones de ningún tipo, y sólo pensando en lo mejor para los entrerrianos.

\*11Cep

También quiero comunicar a los señores legisladores que según lo que habíamos acordado en la última reunión de la comisión de Hacienda en el día de ayer, ya está adjuntado el listado de obras confeccionado por la Dirección de Presupuesto y se encuentra en la página web.

**SR. LA MADRID** – Pido la palabra.

Señor Presidente: en primer lugar me parece muy positivo que estemos hablando de un Presupuesto de la Administración 2019 que haya sido planteado bajo un esquema de equilibrio y de superávit, si se quiere, estamos hablando de un 0,3 por ciento en el porcentaje del superávit sobre los ingresos totales, que es la línea que se ha venido

trabajando a lo largo de este tiempo por parte del Gobierno nacional y que, por supuesto, los legisladores nacionales de esta Provincia aprobaron.

Ahora bien, señor Presidente, en función de lo que hemos escuchado en esta Cámara con la alocución del diputado preopinante, quisiera hablar un poquito del contrasentido que hemos escuchado. ¿A qué me refiero con esto? Se dijo que este Presupuesto que estábamos tratando, que estamos por aprobar, es un Presupuesto realista, pero que nada tiene de realista el Presupuesto de la Nación y las cuentas públicas nacionales que se prevén para el año entrante; ahora bien, cuando vamos a los números de los supuestos en los cuales se basa el Presupuesto 2019 de la Administración entrerriana, estamos tomando los mismos supuestos del Presupuesto nacional. Para que se entienda, estamos hablando de una pauta inflacionaria que arranca alta, se prevé que termine en diciembre de 2019 en 20 puntos, pero la pauta de punta a punta estamos hablando es de un 34,5 por ciento a nivel nacional, y es lo mismo que toma el Presupuesto provincial. Es decir, no puede ser que esté tan mal el Presupuesto nacional y el provincial esté tan bien, si toma los mismos supuestos macroeconómicos.

Es decir que lo que nos está diciendo el Presupuesto local y lo que estamos por aprobar en breve, es que va a haber una readecuación enorme producto de ese tremendo golpe económico de la Nación a la economía argentina. Y pregunto: ¿qué ha pasado con el aumento de las transferencias automáticas? Esto quiere decir más reglas y menos discrecionalidad. La regla ya sabemos lo que es, la discrecionalidad también. La discrecionalidad es relación política, la regla es automaticidad.

Estamos hablando del presupuesto del año que viene, pero entre 2008 y 2011 las transferencias automáticas a valores constantes eran de 50.683 millones de pesos es decir, un 79 por ciento del total de las transferencias, las automáticas sobre el total de las transferencias, y llegamos a un período 2016-2019 con un 87 por ciento de esas transferencias automáticas respecto del total de las transferencias nacionales.

Como muy bien dijo el diputado preopinante, no son recursos de uno o de otro o de la Nación o de la Provincia o de los municipios, por la generación, son recursos de los ciudadanos, son recursos de la gente, de cada uno de los que pagamos impuestos en esta provincia y en esta Nación, según la naturaleza del tributo, y de quien se encargue de recaudarlo será como se considere si es nacional, provincial o municipal.

En definitiva, lo que estamos observando hoy es que del total de los recursos que teníamos, por ejemplo en el Presupuesto 2015, sobre los ingresos totales, provenientes de tributos nacionales, era de un 45 por ciento, y actualmente –no lo digo yo, lo dicen los Presupuestos– estamos hablando de un 49,7 por ciento de tributos nacionales en el origen de los recursos; 18,1 por ciento de origen provincial, 3,4 por ciento son por ingresos de capital, 4,7 por ciento por transferencias corrientes, 7,3 por ciento de ingresos de operación, etcétera, etcétera, y contribuciones de la seguridad social es 14,8 por ciento de la masa de ingresos. Es decir, a pesar del tremendo golpe económico de la Nación, nuestra Provincia –en realidad todas las provincias– goza cada vez más de mayores recursos provenientes del Estado nacional de forma automática.

Y no vengo a hacer una defensa del Gobierno en el cual yo estoy enrolado a nivel nacional, simplemente estoy hablando de números concretos, ¿para qué? para decirles a los entrerrianos realmente cómo son las cosas y cómo ya desde hace un tiempo hemos logrado, a través de transferencias automáticas, fortalecer el federalismo que tanto nos gusta y que establece nuestra Constitución nacional y provincial. Es decir, que en estos términos hay más recursos económicos; y esto uno lo habla permanentemente con los funcionarios de esta Provincia, los funcionarios del Poder Ejecutivo, y dicen: sí, la verdad que están llegando fondos como nunca de origen nacional.

En ese sentido, si hay que ordenar nuestras cuentas públicas provinciales –lo cual celebro–, cuentas públicas nacionales, por supuesto que también tenemos que ordenar a quien corresponde hacer cada gasto. Lo establece la Constitución nacional, lo establece la Constitución de la Provincia y si hay mayor transferencia de recursos por parte de la coparticipación,

\*12N

también tenemos que hacernos responsables de los mayores gastos que vamos a tener de salud, de transporte, de distribución de la electricidad, etcétera. ¿Por qué? Porque es facultad, potestad de la Provincia de Entre Ríos hacerse cargo de ello, no es facultad, o mejor dicho, no es una función del Estado Nacional hacerse cargo de construir un cordón cuneta o cloacas en los municipios, que se están haciendo, ¿por qué?, porque venimos de una tradición de gobierno con nombre federal pero con funcionamiento unitario, quizás sería más barato el costo del Estado pero no voy a hacer una defensa al respecto.

No es función del Estado Nacional ocuparse de tareas que son inherentes a las provincias o a los municipios. Y, justamente, qué es lo que logramos con ir saliendo de

esa lógica: menor discrecionalidad, menor dependencia política. Me imagino que al gobernador Bordet no le interesa estar pidiendo todo el tiempo obras a la Nación, le interesa tener las cuentas en orden, las transferencias que vengan de donde tienen que venir, los tributos que se recauden donde se tienen que recaudar para, por supuesto, poder hacer las obras que son de su competencia. Lo mismo sucede con los intendentes de nuestros municipios, de mi ciudad, que bastante bien le ha ido en materia de transferencias para obras por parte del Gobierno Federal.

En definitiva, y en esta primera parte de lo que quería referirme, vuelvo a decir que celebro que haya un Presupuesto equilibrado como se plantea a nivel nacional, me preocupa el respeto de esos números, que se cumplan el año que viene, porque si se da, como dijo el diputado preopinante, que las pautas que establece este Presupuesto que son las mismas que estableció el Presupuesto Nacional, las pautas, es decir si los supuesto macro económicos no son correctos, estamos hablando de que vamos a tener una inflación del 34 por ciento –por lo menos es la pauta presupuestaria– y una pauta salarial del 20 por ciento, si esto no es ajuste, dónde está el ajuste. Digo, porque el año que viene hay que negociar paritarias, lo dijo el diputado preopinante, 22 por ciento. Digo las cosas por su nombre.

También, refiriéndome a la cuestión de la austeridad –por supuesto que coincido con el diputado preopinante que el camino es la austeridad–, ¿por qué el camino es la austeridad?, porque cada peso que le estamos sacando a los entrerrianos, que gastamos nosotros en esta Cámara, en la Gobernación, cada peso que gastamos, son pesos que de algún lado vienen, ¿y de dónde vienen?, de los impuestos; ¿y quiénes pagan los impuestos?, los entrerrianos, los argentinos.

Es decir, cada peso que nosotros gastamos acá, o cada recurso que le sacamos en impuestos a los entrerrianos, son recursos que le estamos sacando a las pymes, a los productores, a los comerciantes, y por supuesto ese peso no lo invierten y no hay generación de empleo, señor Presidente. Es decir que si lo que nosotros queremos es generar empleo, y esto es de manual, los recursos son uno, después vemos cómo se reparte la torta.

Si desde el Estado estamos cada vez chupando más recursos de esa torta, le estamos sacando más a los que verdaderamente producen. Por supuesto que desde el Estado podemos facilitar, podemos generar las condiciones, son tareas inherentes al Estado las funciones de educación, de salud, de seguridad, de justicia, pero el verdadero

desafío es cómo aumentamos el empleo privado, cómo sin despedir gente y por una cuestión de curva etaria se reduce el empleo público. Vuelvo a decir, para que se entienda bien, por una cuestión que la curva etaria en algún momento... siempre, va descendiendo, si no tomamos empleo, por supuesto que estamos reduciendo el empleo público, y estamos generando condiciones para empleo privado, por supuesto que vamos a estar orientando nuestra estructura económica a un esquema mucho más productivo que es lo que es la generación fuerte de empleo público.

¿Por qué me referí a esta Casa? Porque si estamos hablando de que tenemos un Presupuesto de 1.359 millones de pesos para la Legislatura completa, que 630 millones son para esta Cámara, y un número que es 25 por ciento de éste para las juntas de gobierno, que es donde vive el veinte por ciento de la población entrerriana, me parece que algo estamos haciendo mal. O es mucho lo nuestro o es muy poco lo otro; me parece que hay un poco de todo. No podemos decir cuan mucho o cuan poco es el Presupuesto de esta Casa –la verdad que si me preguntan debo decir que me parece un montón de plata–. Ahora, como no conocemos los números desagregados, y creo que ese es el verdadero compromiso que tenemos que lograr en esta Cámara, abrir los números para ser absolutamente transparentes con la sociedad, con los que pagan los impuestos. Y por una cuestión propia, nuestra, de tener más reglas y menos discrecionalidad, tenemos que ir hacia un esquema de mayor austeridad en el gasto en todos los órdenes de gobierno, especialmente en las Cámaras, y sobre todo de Diputados que somos los representantes del pueblo entrerriano.

En tercer lugar, señor Presidente, y por último porque no quiero dormir a mis colegas, y para tener una posición propositiva, sobre todo porque entendemos que el Presupuesto es una herramienta del Estado, pero principalmente del Poder Ejecutivo que es quien lo lleva a la práctica en su mayor volumen, porque si estamos hablando que el 1,07 por ciento corresponde a la Legislatura, un poco más al Poder Judicial y en su mayor medida al Poder Ejecutivo, estamos hablando de que al Gobierno entrerriano le tenemos que dar, al Poder Ejecutivo, esta herramienta para que el año próximo pueda desarrollar sus actividades; para tener una posición propositiva, decía, en el día de ayer, desde nuestro bloque presentamos un proyecto de ley que justamente complementa, y creemos que complementa verdaderamente lo que es una ley de Presupuesto, que es la creación de un Tablero de Control Provincial, por supuesto aprovechando las nuevas tecnologías y demás, pero con dos enfoques.

\*13S

Uno, presupuestario, que es para el control del gasto, así como uno estratégico, que es el control de la gestión por resultados, y en algún momento nos vamos a dar cuenta que vamos a tener que ir hacia una gestión por resultados, señor Presidente; así como le pasa a cualquier hijo de vecino que tiene su negocio, tiene su actividad, por más grande o chica que sea, tiene que pensar en el resultado. Porque, vuelvo a decir y lo repito hasta el hartazgo: peso que nosotros ocupamos es peso que le sacamos a los ciudadanos entrerrianos.

Esta oficina que pretendemos crear, que ya está funcionando en las provincias de Córdoba, Tierra del Fuego y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y que creemos que se puede avanzar en todos los poderes del Estado, organismos descentralizados, empresas, es decir, no solamente el Poder Ejecutivo, busca tres cuestiones: ser eficiente, para valerse de los medios más idóneos con la menor afectación de recursos; ser eficaz, para observar y para mantener el grado de cumplimiento de los objetivos trazados por la administración, es decir, saber realmente qué grado de cumplimiento tenemos sobre las políticas públicas y los planes de gobierno; y, sobre todo, ser transparente. Ya no nos podemos hacer los tontos, y no digo: no pueden hacerse los tontos, digo: no podemos hacernos los tontos; por eso, el objetivo de este proyecto es tener una gestión transparente, accesible a la información pública de gestión. Y que, por supuesto, que en un solo ente se puede dar seguimiento a todos los proyectos, obras, programas, planes de gobierno y acciones de forma eficiente, eficaz y transparente, como decía anteriormente.

En definitiva, señor Presidente, lo que estamos buscando, y por lo menos desde nuestro bloque planteamos, es algo tan simple como aumentar la productividad del Estado y eso que tantas veces nos llenamos la boca que queremos una provincia en crecimiento y desarrollo, que muchas veces es declamativo, realmente lo podamos llevar a cabo con políticas públicas concretas.

Por eso y para cerrar, señor Presidente –luego la señora diputada Viola hará su explicación sobre la posición de nuestro bloque respecto del proyecto en particular–, creemos que el Poder Ejecutivo y el Estado entrerriano debe contar con el Presupuesto, pero también entendemos que la política pública y que las pautas presupuestarias no se hacen solos, podemos ser una provincia que esté separada en su totalidad por agua, pero los puentes sí están. Y los puentes a los que me refiero siempre han estado por

parte del Estado nacional para con esta Provincia y el Estado provincial los ha usado, los sigue usando y los va a seguir usando.

Por eso, señor Presidente, pido mayor responsabilidad a la hora de criticar las pautas nacionales y la economía nacional, porque no vaya a ser que se vuelva en contra porque hayan tomado las mismas pautas a nivel provincial.

**SR. KNEETEMAN** – Pido la palabra.

Señor Presidente: solo para completar desde un punto de vista con una dosis de visión más política que técnica. En cuanto a lo técnico creo que la intervención que ha tenido recién el diputado La Madrid, ha sido absolutamente clara.

Debo decir que nosotros venimos de hace dos años, desde el principal bloque opositor al Gobierno provincial, desde el bloque Cambiemos, hemos acompañado el Presupuesto que ha enviado el Poder Ejecutivo. Algunas veces con algunas disidencias que hemos expresado en algunas cuestiones en particular, el año pasado lo hemos votado en general y en particular porque hemos logrado algunas modificaciones que nosotros habíamos planteado y este año vamos a obrar de la misma manera.

Este año también vamos a acompañar el Presupuesto provincial, le vamos a dar, como decía el diputado La Madrid, la herramienta que necesita el Gobierno provincial pese a que, y aquí creo que el diputado La Madrid tuvo un error cuando dijo que los diputados nacionales de la provincia de Entre Ríos, todos habían acompañado el Presupuesto, tengo entendido que no todos los diputados nacionales de esta provincia del partido justicialista acompañaron el proyecto de Presupuesto nacional. De todas maneras, nosotros sí, como lo hemos hecho en los años anteriores, vamos a volver a acompañar el Presupuesto.

Pero acompañar el Presupuesto, darle esta herramienta al Poder Ejecutivo, que es una atribución que entendemos tiene, no quiere decir, señor Presidente, que no estemos obligados, desde este bloque a hacer algunas observaciones, sobre todo cuando el diputado que habló en nombre del bloque oficialista, ha hecho una análisis tan categóricamente negativo de la economía, de los números del Presupuesto nacional; ha tenido términos, el diputado Bisogni, que han hecho mención a atrocidades, a un panorama desolador, a recortes en el área de salud en la provincia de Entre Ríos. Y creo que es absolutamente necesario que algunas cosas digamos, señor Presidente, algunas cosas como digo ya lo ha dicho con claridad el diputado La Madrid, pero debemos decir

algunas más.

\*14G

Este Presupuesto, señor Presidente, si lo analizamos con buena predisposición vemos que tiene muchísimo de voluntarismo. Si lo analizamos un poco más llegamos a la conclusión de que es un Presupuesto mentiroso, un Presupuesto que claramente se esfuerza por todos los medios de plantear una situación de un superávit, previo a un año electoral, previo a unas elecciones que seguramente van a ser anticipadas y por lo tanto estamos muy cerca, donde el mismo Gobernador que envía este Presupuesto seguramente va a ser candidato por el partido oficialista. Pero solamente hay que mirar dos variables para darnos cuenta que este Presupuesto no va a ser superavitario: los aumentos de salarios que va a tener que hacer el Gobierno provincial a los empleados públicos y a los jubilados, que no están tenidos en cuenta en la medida que van a tener que ser otorgados al personal del Estado entrerriano, y ni hablar del déficit de la Caja de Jubilaciones, señor Presidente.

En el Presupuesto que aprobamos el año pasado, el Gobierno provincial estimó que el déficit de la Caja de Jubilaciones iba a ser de 5.000 millones de pesos, y ya ha superado, al tercer trimestre, los 7.000 millones de pesos, y sin ninguna duda vamos a terminar con un déficit de 8.000 millones, o superior, que se va a ver disminuido sensiblemente, por suerte, porque este Gobierno nacional al cual el diputado Bisogni mencionó como un gobierno catastrófico, que hace atrocidades, que nos presenta un panorama desolador, le va a reintegrar de ese déficit, como no lo hacía un gobierno nacional con esta Provincia desde hace años, desde el 2010, más de 3.000 millones de pesos tanto en el corriente año como en el próximo, según lo reconoce el mismo Gobierno provincial, para intentar disminuir o atenuar el efecto de esa bomba de tiempo que lamentablemente los gobiernos justicialistas en estos últimos 16 años nos han dejado con una Caja de Jubilaciones que, más allá de los derechos adquiridos, más allá de lo que la Constitución determina y es absolutamente inmodificable, por suerte, como lo del 82 por ciento para nuestros jubilados, es una Caja de Jubilaciones que el mismo Gobierno reconoce que no la puede manejar, que tiene un déficit que aumenta en forma descontrolada y que, como digo, por suerte este Gobierno nacional atroz está colaborando, como en tantos otros aspectos con la Provincia de Entre Ríos, enviándole una parte sustancial, que por supuesto no es nada más y nada menos que lo que le corresponde hacer al Gobierno nacional, pero que, reitero, antes no se hacía, señor

Presidente, y usted lo sabe porque fue gobernador, antes no se hacía, hubo un tiempo prolongado en que no se hizo.

Entonces, esta Provincia tiene un Presupuesto que se estima superavitario en 400 millones, pero que si nosotros analizamos solamente el déficit de la Caja de Jubilaciones que para el año que viene se estima en 8.000 millones, que para este se estimó en 5.000 y van a ser 8.000, seguramente iremos a llegar a un déficit cercano a los 11.000 o 12.000 millones de pesos, con lo cual ahí nomás se hizo trizas el posible superávit que estima el Gobierno y que ha presentado de una manera tan pomposa, con tanta publicidad, diciendo y hablando solamente. Y creo que hay una falta de consideración, una falta a la verdad, como ha dicho el diputado La Madrid, sobre la verdadera situación que estamos atravesando en la relación de la Provincia con el Gobierno nacional. Esta Provincia, señor Presidente, ha sido una de las más beneficiadas por el Gobierno nacional en cuanto a recursos que están llegando cada vez más a la Provincia; y no lo decimos nosotros, no lo dice nuestro bloque, lo dice el Instituto Argentino de Análisis Fiscales, el Iaraf, que afirma: "En el primer trimestre del corriente año –2018– la Provincia de Entre Ríos fue la tercer provincia más beneficiada por recursos nacionales que llegaron en mucho mayor volumen que en los años anteriores", si tomamos el primer semestre baja al séptimo lugar; pero de todas maneras, esta Provincia de Entre Ríos ha recibido en el primer semestre del 2018, comparado con el primer semestre del 2017, un 48 por ciento más de aportes nacionales al Gobierno provincial, muy, pero muy por encima de la inflación comparando estos dos semestres.

Este Gobierno nacional al que tanto critica el bloque oficialista, más allá de estos recursos que han sido acordados, que han sido enviados, ha tenido otro montón de gestos con los gobiernos provinciales. Al principio, el gobernador Bordet lo dijo, señor Presidente, sabemos todos que lo ha dicho: he recibido una Provincia en una situación de desfinanciamiento absoluto; dijo también otras cosas; ¿pero qué hizo el Gobierno nacional?, lo ayudó, todos los meses el Gobierno nacional le enviaba al gobernador Bordet una suma cercana a los 300 millones para que pagara sueldos.

¿Pero qué pasó? Después, este Gobierno nacional, catastrófico para el justicialismo provincial, hizo que nuestro país volviera al mundo, como no se hacía, o no se hizo, o no se pudo o no se quiso hacer en la anterior gestión de gobierno nacional. Este Gobierno arregló con los *holdouts*, pudimos acceder al mundo, pudimos acceder a los créditos internacionales y el gobernador Bordet tuvo la aceptación, por parte del

Gobierno nacional, de la toma de un crédito de 500 millones de dólares, 350 primero y 150 después, donde tuvimos todos los entrerrianos el enorme alivio de que toda esa deuda cara y de corto plazo pasara a licuarse en una deuda en dólares a mayor plazo, de la cual todavía no estamos pagando el capital, estamos pagando solo los intereses, y a una tasa razonable y a un plazo razonable.

Este Gobierno nacional también fue el que le permitió al gobernador Bordet este desendeudamiento a partir de la posibilidad de tomar un crédito o tomar créditos a tasas razonables y que creo que también es absolutamente justo decirlo, señor Presidente, y dijimos lo que el Gobierno nacional está enviando en materia de compensación por el déficit de la Caja, y dijimos también –o no lo dijimos de la manera que es necesario– lo que ha significado la devolución del 15 por ciento de lo que era retraído para la Ansés, y que también se lo dijimos a usted, señor Presidente, cuando era Gobernador, que le pedimos que lo reclame; este Gobierno nacional se lo reintegró a los gobiernos provinciales, se lo reintegró a todas las provincias que no lo habían reclamado, entre otras la nuestra, y a esta Provincia, como a todas las que no habían hecho el reclamo y que ya habían cobrado integralmente ese 15 por ciento, el Gobierno lo está devolviendo a tres puntos anuales, el año que viene termina y ya empieza a recibir el total de ese 15 por ciento, pero también ese ingreso ha mejorado sustancialmente la situación de la economía y las finanzas del Gobierno provincial. Y esto lo ha hecho el Gobierno desastroso y que nos ofrece a los entrerrianos un panorama desolador, según el diputado Bisogni.

**–Ocupa la Presidencia el Vicepresidente Primero del Cuerpo, señor diputado Lara.**

**SR. KNEETEMAN** – Este Presupuesto, señor Presidente, sigue siendo el Presupuesto de una provincia que está atrasada respecto de las provincias de la Región Centro; una provincia que es el dos por ciento de todo: es el dos por ciento de la energía eléctrica, el dos por ciento de las exportaciones, el dos por ciento del producto bruto geográfico, que estimamos, que no sabemos cuánto es pero lo estimamos; y vivimos al lado del 50 por ciento de todo: provincia de Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba, son el 50 por ciento del país en todos esos rubros.

Esta provincia es una provincia atrasada, lo debemos reconocer, nos puede gustar más o menos pero es la verdad. Es una provincia injustificablemente atrasada,

porque tenemos el mismo potencial humano, el mismo potencial productivo y hasta mejor ubicación geopolítica y geográfica que las demás.

Este es un Presupuesto que no nos muestra ninguna posibilidad de cambio respecto a si vamos a dejar atrás esta situación de falta de desarrollo, porque sigue estimando para el funcionamiento de la Provincia el ocho por ciento de los recursos que le llegan de libre disponibilidad.

\*15Cep

Porque sabemos que de cada 100 pesos que ingresan a esta Provincia en materia de recaudación nacional y en materia de recaudación propia –lo dice el mensaje de elevación–, el 36 por ciento de esos recursos están afectados y el 64 de esos recursos, que son de Rentas Generales, son los recursos con los que el Gobierno hace funcionar esta Provincia. De ese 64 por ciento, la mayor parte se la lleva el pago de sueldos al personal y a los jubilados; la coparticipación municipal el 15 por ciento, la Caja de Jubilaciones, como digo, con un déficit creciente, se lleva el 10 por ciento de esos recursos de Rentas Generales, y solo un 8 por ciento de esos recursos lo podemos destinar al funcionamiento de la Provincia, por ejemplo, al arreglo de los hospitales que, como hemos visto en los videos de las últimas lluvias, cuando llueve un poco fuerte se llueven; a la reparación de las rutas; de los caminos rurales de nuestros vecinos, que como son de tierra cuando llueve por lo general no pueden salir. Con ese 8 por ciento tenemos que hacer cárceles, porque están colapsadas, pero no las podemos hacer, y claro que no las puede hacer el Gobierno provincial, pero no cambia nada en este Presupuesto.

Este Presupuesto, señor Presidente, tiene Recursos Afectados por 36 por ciento y Recursos de Rentas Generales en un 64 por ciento, y yo quiero hacer una comparación con el año 2017. En el año 2017 los recursos de Rentas Generales eran sólo el 55 por ciento, casi 10 puntos menos de los de ahora, y los Recursos Afectados era un 46 por ciento. Estos números echan por tierra, entre otras cosas, pero echan por tierra lo que acaba de decir el diputado Bisogni cuando dice: nos recortan la salud, nos sacan programas. Pero es claro que como dijo el diputado La Madrid, hay muchísimas cosas de las provincias y de los municipios de las que el Gobierno nacional no se tiene que hacer cargo; pero ¿qué hace el Gobierno nacional? Este año envió un 10 por ciento más de Recursos de Libre Disponibilidad de lo que mandaba en el 2017, y ¿qué hace el Gobierno provincial con eso?, sigue destinando sólo el 8 por ciento de esos mayores

recursos al funcionamiento de la Provincia. O sea, a los mayores ingresos que está recibiendo Entre Ríos, se los sigue tragando Personal, el déficit de la Caja de Jubilaciones, el mal funcionamiento, el funcionamiento ineficiente.

Dijo el diputado Bisogni que hemos disminuido la deuda real respecto al Producto Bruto Geográfico, ¿a cuál Producto Bruto Geográfico se refiere? Esta Provincia tampoco tiene indicadores, señor Presidente, el último Producto Bruto Geográfico que informó esta Provincia es del año 2014. Cuando le preguntamos a Ballay el otro día en la reunión ¿cuánto es realmente?, él nos contestó: y, lo suponemos... ¿qué hacemos?, sacamos la relación de lo que era en el 2014 respecto al PBI nacional y hacemos una cuenta de tres simple y sacamos lo que sería; lo que sería, dice, entonces ¿quién sabe cuánto es el Producto Bruto Geográfico de esta Provincia? Esta Provincia no tiene indicadores; es otra muestra, señor Presidente, de una Provincia atrasada, no puede ser que no sepamos cuánto producimos los entrerrianos, y no lo sabemos porque no lo investigamos.

Es una Provincia que sigue teniendo déficit, señor Presidente, respecto a lo institucional. Hablábamos de los indicadores, podemos hablar de los organismos de control. Existe un proyecto presentado desde este bloque por quien habla pero también por el diputado Urribarri junto con el diputado Bahillo, para que de una vez por todas se sancione la ley que establezca la Orgánica del Tribunal de Cuentas como lo establece la Constitución y no lo podemos lograr, entonces la oposición sigue sin tener participación en el Tribunal de Cuentas de la Provincia como lo establece la Constitución. También ahí, esta Provincia tiene déficit, señor Presidente.

Para terminar de hacer alguna referencia a lo que decimos de los ingresos nacionales respecto a los provinciales o lo que ha mejorado, el mismo mensaje de elevación del Gobierno nacional reconoce que esta Provincia tiene una relación 70/30, o sea 70 por ciento son los recursos que llegan de la Nación y 30 por ciento son los recursos genuinos de la provincia. Para nosotros, en los números que hemos hecho, es más, es una relación de 73/27, o sea 73 por ciento son los recursos que llegan de la Nación y 27 son los recursos propios que no son del Gobierno nacional, son de la provincia; pero vale la pena resaltar. O sea, es una provincia en la que el gobierno provincial le dice al nacional que hace atrocidades, que nos presenta un panorama desolador pero, por otro lado, en el mensaje de elevación dice que ese Gobierno nacional nos manda el 70 por ciento de todos los recursos que tiene esta Provincia.

Señor Presidente: habría mucho más para decir, pero quise hacer solamente un análisis más bien vinculado a mostrar algunas cuestiones políticas de lo que nosotros creemos que expresa este Presupuesto respecto a la Provincia que tenemos. Pero decimos: nosotros no nos queremos quedar solamente con esta Provincia, por eso hemos dialogado siempre con este Gobierno provincial y reconocemos la voluntad de diálogo que ha tenido siempre, lo mismo que el oficialismo en esta Cámara de Diputados, lo hemos reconocido siempre, siempre hemos sido consecuentes con eso. En ese sentido es que hoy volveremos a aprobar, vamos a volver a votar este Presupuesto, pero decimos que esta Provincia, señor Presidente, está para más, esta Provincia está para mucho más, no tiene sentido la situación en la que estamos en esta Provincia, no tiene sentido que los hospitales de esta provincia sean meros centros de derivación de enfermos donde lo que mejor tiene que funcionar es la ambulancia, porque llega un enfermo a cualquiera de los hospitales de las ciudades más chicas de nuestra ciudad y lo único que hay que hacer ahí es esperar que esté la ambulancia y que funcione para que lo lleve a otro centro a esperar a que lo atiendan.

Esta Provincia merece otra situación, otra realidad, esta Provincia necesita que nos pongamos a discutir qué infraestructura de impuestos vamos a tener, como decía el diputado La Madrid, para estimular la producción, la inversión, la atracción de inversiones, la generación de mano de obra privada, el desarrollo de nuestra provincia, la generación de infraestructura necesaria para ese desarrollo, las rutas que faltan, las hidrovías, los puertos que faltan, los canales de riego que faltan, vivimos en una provincia que se llama Entre Ríos y cuando tenemos una sequía catastrófica, porque fue catastrófica la que tuvimos este año pasado, a 100 metros de los cursos de agua, hay sequías históricas. Son cuestiones que no tienen explicación.

Señor Presidente: el Gobierno provincial siempre nos va a encontrar a nosotros cada vez que quiera discutir cómo vamos a hacer entre todos, el Gobierno nacional, el Gobierno provincial y los gobiernos municipales para desarrollar esta provincia.

**SRA. VIOLA** – Pido la palabra.

Señor Presidente: vamos a adelantar la postura de nuestro bloque en cuanto al tratamiento de este proyecto en el sentido de que lo vamos a acompañar en términos generales, vamos a votar el proyecto en general afirmativamente y haremos la salvedad

en los Artículos 6º y 7º que votaremos en disidencia, pero para ello vamos a dar los fundamentos.

\*16N

Y sumado a lo que han expuesto, por ejemplo el diputado La Madrid que ha expresado en forma pormenorizada nuestra tesitura frente al análisis que hacemos del Presupuesto, es importante que tengamos en cuenta desde ya un punto de vista objetivo en cuanto a la documentación que se analiza. Tenemos que tener en cuenta que siendo el año 2018 recién contamos con la auditoría que ha hecho el Tribunal de Cuentas en la Ley de Presupuesto para el año 2016.

Recién contamos con esa auditoría en el día de la fecha, y las recomendaciones y observaciones que hace el Tribunal de Cuentas, lamentablemente vemos que se repitan en los Presupuestos para los años 2017, 2018 y también en el actual proyecto que estamos analizando.

¿Qué tiene en cuenta la auditoría del Tribunal de Cuentas? Toda la documentación que se maneja a través del sistema de contabilidad de la Provincia de cada una de las áreas de la Administración, y por supuesto la Dirección de Presupuesto Provincial.

Para hacer este análisis es importante recordar el Artículo 2º de la Ley 5.140, de Administración Financiera de la Provincia, que establece que “Los presupuestos comprenderán todos los recursos previstos y los gastos autorizados para el ejercicio...” y que en “los presupuestos de gastos se utilizarán las técnicas más adecuadas que demuestren el cumplimiento de las políticas, planes de acción y producción de bienes y servicios del sector público provincial, la incidencia económica y financiera de su ejecución y la vinculación con sus fuentes de financiamiento”.

**–Ocupa la Presidencia el titular del Cuerpo, señor diputado Urribarri.**

**SRA. VIOLA** – Lamentablemente, señor Presidente, en esta auditoría que ha hecho el Tribunal de Cuentas al Presupuesto para el año 2016, y que se repite en los años 2017, 2018 y en el actual proyecto, encontramos elementos que muestran acabadamente que no se cumplimenta con lo que pide la Ley de Administración Financiera, que nos hacen imposible conocer verdaderamente el objetivo que se pretende alcanzar con tales acciones o con tales resultados. No encontramos esto en la Ley de Presupuesto, que si bien acompañamos porque es una herramienta de gestión, no tiene que ser solo una

enumeración de recursos y gastos sino de los planes que tiene la Provincia, para ver qué provincia y qué proyección de provincia queremos.

Al no dar acabado cumplimiento de la Ley de Administración Financiera, esto encima se suma en lo tardío que recibimos el informe los legisladores, que somos los que tratamos y aprobamos una ley de esta magnitud.

Por otro lado tenemos que abordar el tema de los gastos corrientes. Ya se han explayado los diputados preopinantes en cómo la Provincia se encuentra ajustada al 92 por ciento de los recursos que tiene para gastos corrientes, donde el 62 por ciento lo comprende personal, el 10 por ciento seguridad social, coparticipación a municipios el 15 por ciento, servicios de la deuda el 5 cinco por ciento, quedando solo un 8 por ciento, tan ajustado, para los gastos de funcionamiento.

Al inicio manifestaba el diputado Bisogni que esta Provincia no solo paga sueldos, y la pregunta que uno se hace es por qué un hospital, como el San Martín, cuando cualquier persona que no cuenta con una obra social pide un turno para una operación común tiene que espera cuatro o cinco meses. Por qué hay médicos que no cumplen con el cargo que tienen asignados y no asisten a los centros de salud de las juntas de gobiernos, por qué las mujeres en las juntas de gobierno no pueden tener un estudio de Papanicolau desde hace tres o cuatro años, cuando no está resentido el servicio de salud; como para dar un ejemplo de unos de los servicios eje que tiene a cargo la Provincia.

Realmente encontramos que tenemos absorbidos todos los recursos en lo que es gasto de personal, que es lo que mayormente se lleva, la verdad que creo que lo que más cerca está es que esta Provincia solo paga sueldos.

Por otro lado tenemos el tema de la coparticipación a los municipios. También el diputado informante del dictamen de comisión manifestaba que ahora los municipios, con este nuevo Presupuesto, van a tener un incremento en la coparticipación, tenemos que recordar cada vez que tratamos esto que no tiene que ver por una cuestión casual o mágica que los municipios pasen a tener mayor coparticipación, porque al ser una alícuota si recibe más la provincia reciben más los municipios, entonces, ya explicaron bien los diputados preopinantes que las provincias reciben más, no solo la nuestra sino todas las provincias gracias a una mayor transferencia regular por simple coparticipación y son recursos que está resignando el Gobierno Nacional a favor de este federalismo en las provincias y que, por supuesto, decae en los municipios que también se ven

beneficiados.

Además, debemos recordar el consenso fiscal que firmó esta Provincia, y todas las provincias con la Nación, consenso fiscal que hizo que se corrijan muchas distorsiones que venían ocurriendo en nuestra Administración provincial, entre ellas la Ley 10.270, de Presupuesto para el año 2014, que le cooptaba recursos a los municipios por coparticipación, lo cual era inconstitucional, y tuvimos la suerte, señor Presidente, de que los intendentes no plantearon acciones de inconstitucionalidad porque sino estaríamos hoy pagando honorarios holgados y un gasto judicial y jurisdiccional.

Ahora se recuperaron algunos puntos de coparticipación gracias a la firma del consenso fiscal, donde se corrigió no solo esta distorsión de devolverle a los municipios, sino distorsiones como la Ley 4.035, donde de a poco se va haciendo su reducción, siendo el año 2019 el último en el que se va a percibir este impuesto, que de hecho ya no estaba cumpliendo con la función para la cual había sido creado, que eran fines previsionales y fines sociales, y sin embargo el 75 por ciento al no ser ejecutado pasaba a Rentas Generales al fin de cada ejercicio.

Siguiendo con el tema de los gastos corrientes, concretamente personal, el mensaje del Presupuesto hace mención a un congelamiento y no nombramiento, y la verdad es que las distintas fuentes que hemos podido analizar nos dicen lo contrario. Desde el 2015 a la fecha en autoridades en cargos superiores, cargos jerarquizados, pasamos de una planta de 586 a 704 personas, cuando este gobierno nos ha manifestado que ha bajado la cantidad de ministerios, por eso no se comprende que bajando el número de ministerios se aumentó la planta de jerarquizados. Esto salta de la misma página oficial de estadística de empleo público y seguimiento de empleo público provincial, que la tengo en mi poder por si alguien quiere chequear la información.

Por otro lado el tema servicios de la deuda. Si bien es cierto que se ha bajado en porcentajes y estamos lejos del límite que se puede utilizar en servicios de la deuda pública, no podemos tocarlo y representa un gran gasto para la Provincia, es una estructura de gasto casi fija o pétrea que no podemos reducir. Por otro lado en el tema de la seguridad, como bien ya se ha dicho, no solo debemos incluir el losper, aparte de la Caja de Jubilaciones que ahora ya representa un 10 por ciento para sostener el déficit, sin olvidar el aporte esencial que hace el Gobierno Nacional en este aspecto.

Queremos mencionar que en el mensaje se aclaran perfectamente estos gastos que son primordiales, el Gobierno en el mensaje lo determina precisamente, pero no

determina ninguna medida de modificación de esta estructura de gastos, ninguna medida correctiva, no vemos absolutamente ningún cambio, por eso es que hacemos esta crítica porque seguiremos seguramente un año más con las mismas situaciones actuales.

Por el lado de los recursos, se nos hace muy difícil a los legisladores de la oposición poder hacer análisis precisos en esta Ley de Presupuesto. Hemos considerado que a través del Consenso Fiscal se modificaron las alícuotas de muchos impuestos: Sellos –más allá de la *addenda* que prorrogó por un año más–, Ingresos Brutos, Ley 4.035 que mencioné recién; pero, por ejemplo, con Ingresos Brutos no tenemos desagregado por sector de la economía cuánto va a incidir esto en nuestra economía provincial, si no tenemos esa información, si ATER no nos permite esa información desagregada es muy difícil para nosotros generar políticas concretas que beneficien a esta mejora que queremos, el gasto público de la Provincia y la mejora del gasto público de la Provincia.

Terminado el tema de personal al que me referí recién, paso al tema de la delegación de facultades. Tanto en el Artículo 6º como el Artículo 7º evidenciamos en el texto de la ley, observamos que si nosotros no acompañamos desde nuestro lugar de control, porque la Legislatura justamente tiene esa facultad de poner frenos y contrapesos a la actividad del Poder Ejecutivo,

\*17S

si no exigimos al Poder Ejecutivo que se empeñe en ceñirse a la ley –¿a qué ley?– a la Ley de Administración Financiera, a la Ley de Responsabilidad Fiscal, si no cumplimenta acabadamente con el Consenso Social que hemos firmado con la Nación, difícilmente vamos a salir de este esquema.

Y una de estas distorsiones que vemos permanentemente en la ley de Presupuesto es la facultad que está prevista en el Artículo 6º, que permite a la Provincia endeudarse a través de Letras del Tesoro. Convergamos que las letras del Tesoro son una herramienta hábil y muy útil para el Gobierno, pero las Letras del Tesoro, por la Ley de Administración Financiera, están previstas que sean canceladas dentro del ejercicio fiscal, dentro del año 2019. Miren, no es difícil lograrlo. En el Gobierno nacional, en la ley de Presupuesto que acaba de ser sancionada en el Congreso, esa facultad no se cede, el control lo tiene el Congreso y las letras del tesoro que va a emitir el Gobierno nacional van a ser canceladas dentro del ejercicio, está expresamente previsto en el Artículo 41º de la ley de Presupuesto nacional.

Ahora, en nuestra ley es importante como vemos, año tras año, este uso y este permanente pedido a la Legislatura de ceder esta facultad y nosotros por eso disentimos en el Artículo 6º y no lo acompañamos, porque creemos que la Provincia puede emitir letras del Tesoro durante todo el año 2019, pero en el caso que necesite para ser cancelada, posterior al ejercicio, el año que viene nos encontrará aquí trabajando y analizando la necesidad de esa cancelación posterior y daremos aprobación o no, siempre el criterio de la Legislatura lo tendrá en el sentido de oportunidad como lo estamos teniendo ahora, de acompañar el Presupuesto pero sin dejar de hacer estas advertencias.

En el Artículo 7º hay similares cuestiones para todas las operaciones de crédito, tampoco acompañaremos en esta facultad libre, sino que pedimos que cada vez que ello sea necesario, la Legislatura no sólo sea informada una vez, como dice acá en el artículo del proyecto, sino que sea analizada primero y aprobada en esta Legislatura. ¿Qué dice el Artículo 7º? Prevé usar como regla lo que es excepcional en la Ley de Administración Financiera; la ley 5.140 en su Artículo 26º inciso h), prevé la actividad excepcional de la contratación directa para cualquier empréstito, para cualquier operación de crédito público. Si vamos a elegir la contratación directa, por qué, en todo caso, no sinceramos y nos piden una modificación a la Ley de Administración Financiera, una ley a la cual se ha venido ciñendo todos los gobiernos anteriores, exijamos ceñirnos también en este Presupuesto 2019.

Por lo tanto, no avalamos la contratación directa como regla, sí como excepción, y nos encontrará en la Legislatura analizando cuando el caso de excepción sea aceptable.

Y dejo para último el Artículo 1º de la ley, que obviamente abarca todo el Presupuesto, erogaciones que va a tener esta Provincia y allí también abarca nuestras propias erogaciones como Cámara.

En algo le asiste razón al diputado Bisogni cuando aclaraba que se ha buscado una racionalidad en el gasto, habiéndose observado en el gasto de operatividad y funcionamiento una reducción del 7 por ciento al 5 por ciento. Creo que ese esfuerzo no solamente tiene que estar en la Administración toda sino también en nuestra Legislatura.

Si bien el Artículo 1º es comprensible de todas las erogaciones, nuestro bloque considera que las erogaciones previstas en ambas Cámaras, y digo con sorpresa porque inclusive la Cámara alta que tiene menor estructura en cuanto al componente de legisladores, tiene un Presupuesto muy similar a la nuestra. Me parece en este gesto de

austeridad que tenemos que dar tenemos que ir de la mano con todas las erogaciones de la Provincia y creo que tenemos que apuntar a bajar y no aprobamos este aumento en las erogaciones que están previstas en nuestra Cámara.

Esto es algo que viene en consonancia con lo que venimos pidiendo desde nuestro bloque hace un tiempo y me parece importante considerar. Puntualmente, desde el mes de mayo venimos solicitando que tengamos una modificación en la estructura de gastos que tiene nuestro gasto en política, en la estructura de ambas Cámaras, debe bajar, es la necesidad en todas las áreas de la Administración, pero nosotros, que somos responsables en nuestra Cámara, no debemos acompañar en esos montos y más aún teniendo en cuenta lo que apuntaba el diputado La Madrid al inicio, de que somos nosotros los legisladores los que tenemos que armar el anteproyecto en la estructura de gastos que va a tener la Cámara, y eso nosotros no lo hemos podido hacer. Entonces no podemos acompañar una estructura que no vemos justificada y que tenemos gran margen para modificar y que todos los bloques podemos ir en este camino de austeridad, más en estos momentos.

Nuestra Provincia necesita gestos de toda la clase política, entonces, tenemos que ir de la mano en esto y, en términos generales, justamente, el Artículo 1º, que en la planilla de las erogaciones figura como Anexo del Artículo 1º, no acompañamos en lo que hace a planilla de erogaciones del Poder Legislativo.

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Señor Presidente: luego de que yo haga uso de la palabra, voy a mocionar el cierre del debate.

**SR. SOSA** – Yo también quiero expresarme, señor diputado, ¿puedo hacerlo antes que usted?

**SR. NAVARRO** – Está bien.

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – Tiene la palabra el señor diputado Sosa.

**SR. SOSA** – Señor Presidente: se ha hablado y lo hemos discutido en comisión en las

dos reuniones que hemos tenido, que es de larga historia discutir si la culpa es de la Nación o de la Provincia. Lo real y concreto cuando uno mira el mensaje de elevación del Poder Ejecutivo, vemos con claridad que todas las pautas que se han tomado para la elaboración de este Presupuesto son las pautas de la Nación.

También es cierto que han aumentado y en mucho los recursos que vienen de la Nación; también es cierto que hay fallas estructurales que no hemos discutido todos estos años y queda claro con la Caja de Jubilaciones; y hay mucho aún por opinar, como también el tema de los gastos de la Legislatura que recién hemos hablado. La verdad es que cada vez que como secretario gremial recorro las distintas Legislaturas, estamos terceros empezando de abajo, de menor gasto de funcionamiento. Seguramente podremos discutir todos los bloques de cómo gastar o no, pero también nos debemos una discusión más amplia del financiamiento de la política y del financiamiento de las campañas, porque eso también debe transparentarse.

Pero quiero también hablar en este caso del pago chico, porque cada vez que nos juntamos en la Comisión de Presupuesto –y en esto agradezco al Presidente de la Comisión porque siempre ha tenido la apertura necesaria–, cada uno de los legisladores discutimos sobre las obras del pago chico; porque más allá de que representamos a la provincia, cada uno viene y puja por las obras en su pueblo o en su departamento.

Casualidad que Nogoyá tiene tres legisladores. No hemos podido, no hemos sabido trabajar en conjunto; nosotros hemos petitionado y hemos trabajado en conjunto con el diputado Koch por algunas obras. Yo me remito a una de las obras emblemáticas que tiene nuestro departamento y que cruza por el medio a nuestro distrito, una zona muy productiva, estoy hablando de los puentes de Don Cristóbal, que datan del año 2000. Y digo 2000 porque en el año 2013 hubo apertura de sobres, se cayó la licitación, hubo muchos intentos; nobleza obliga, también en el período anterior hubo acuerdo y en este período hubo acuerdo con el gobierno nacional para que se haga cargo de la construcción de esos puentes.

\*18G

También es cierto que en esta discusión que ha llevado adelante el señor Gobernador de la Provincia discutiendo recursos con la Nación, ese famoso crédito que iba a tomar la Nación hoy se le devuelve a la Provincia, hubo un acuerdo con el señor Gobernador de que la Provincia se va a hacer cargo.

Y en esto quiero detenerme porque uno viene mal predispuesto para votar este

presupuesto; pero en el día de hoy mantuvimos algunas conversaciones con el Gobernador de la Provincia, quien se va a hacer cargo de estas obras, y de discutir las otras obras emblemáticas, porque acá también se ha hablado de lo que significa la salud en cada departamento. En nuestro departamento han cerrado sanatorios, lo que se brinda de asistencia es solamente una parada de ambulancia para las parturientas, subida a la ambulancia y que viajen a Ramírez, a Crespo o a Paraná, y la verdad es que no terminan naciendo, como ha sido históricamente en nuestro departamento o en nuestra ciudad. La verdad es que hemos ido retrocediendo, hemos ido para atrás en la salud, y esto es lo que queremos discutir. Creo, y quiero darle el voto de confianza al señor Gobernador, de discutir la semana que viene todas estas cuestiones emblemáticas como lo son la maternidad, la terapia intensiva; como también lo es la defensa costera de Nogoyá, que días pasados se inundó, y que es un proyecto de mi colega el diputado Koch, que lo ha venido peleando, y que lo estoy acompañando porque son recursos que se prometieron y que estuvieron presupuestados, tanto los puentes de Don Cristóbal estuvieron presupuestados en el año 2016, como la defensa costera que estuvo presupuestada con créditos para este año y el año pasado. Me parece de mal gusto haberlo sacado sin haberlo consultado con las partes.

Pero quiero darle la confianza al Gobernador de que nos sentaremos y estaremos acordando, por eso voy a acompañar este proyecto de Presupuesto, porque me parece que no se le puede negar al Gobierno provincial, como lo ha hecho con tanta vehemencia el Gobernador de acompañar al Gobierno nacional con el Presupuesto. Y sí dejo pendiente el tema de los Artículos 6º y 7º por lo que se ha vertido acá.

**SR. KOCH** – Pido la palabra.

Señor Presidente: quiero hacer referencia a lo que decía el diputado preopinante, y espero que lo haya dicho en un tono como él dice a veces de que no es lo que piensa, cuando lo trató de mentiroso al Gobernador.

Creo que nosotros debemos respetarnos, debemos empezar a ser ejemplo porque estamos dentro de la Honorable Cámara. Entonces cuando yo lo escuchaba al diputado "Katelman", como yo le digo, tratarlo de mentiroso al Gobernador; la verdad que me da vergüenza. Y me da vergüenza porque yo nunca lo traté de mentiroso a nuestro Presidente, por la investidura que tiene, aunque sí le quiero recordar algunas deudas pendientes que tiene con la sociedad: la luz, el gas, el combustible, el déficit

cero, el hambre cero, la inflación cero, de que era una pavada combatir la inflación y que eran unos ineptos los que no lo podían hacer.

Pero creo que no debemos traer eso a este debate donde venimos a acompañar a un gobernador que le está poniendo el hombro, y que por ahí hasta muchos de los que estamos enrolados por filosofía de vida y por nacimiento dentro del Movimiento Nacional Justicialista, acompañamos a regañadientes porque sabemos que en otros gobiernos decían que era látigo y billetera, ahora es látigo nomás porque no hay billetera, porque parece que la Provincia de Entre Ríos no estaría dentro de la Argentina, porque nos vienen a pasar factura de cada una de las cosas que trae.

Y quiero decirle que si traen cosas a la Provincia de Entre Ríos es porque tenemos gestión, y porque tenemos un Gobernador que defiende los intereses de los entrerrianos. Y me duele que legisladores que representan al pueblo entrerriano se enojen porque el Gobierno nacional cede ante los intereses de los entrerrianos. Si hay algunos que están molestos porque el Gobierno nacional trae plata a Entre Ríos, se pueden mudar tranquilamente, nadie los va a retener porque no creo que sean tan importantes como para quedarse en Entre Ríos.

Yo celebro cada vez que un gobierno deja de lado los intereses personales y se pone a trabajar por los intereses de la sociedad. Entonces, que entremos en la chicana de que si se llueve el hospital o no se llueve, o de que si la ruta está hecha o no está hecha, podemos encontrar la Ruta 14 que está deshecha, la Ruta 18 que echaron a los empleados; y podemos hacer memoria de un montón de obras, pero tampoco creo que el espíritu de quienes están conduciendo sea dejar sin obras a los entrerrianos.

Si van a votar el Presupuesto, anímense y vótenlo, dejen de dar vueltas, pónganle la cara y digan: lo vamos a acompañar; pero si quieren trabajar para la tribuna, háganlo de otra manera, no sean chicaneros porque la política se construye con actos de grandeza, como lo hacemos con el diputado Sosa que peleamos obras juntos dejando de lado el radicalismo y el peronismo porque nos interesa la gente; entonces, a la gente hay que hablarle de frente, porque si no, somos como el tero, señor Presidente, ponemos los huevos en un lado y gritamos en otro lado.

Seamos coherentes con nuestro razonamiento, seamos coherentes con la sociedad, porque le piden al Gobernador que acompañe un Presupuesto y vienen acá y dicen que es el mismo Presupuesto, y resulta que en Buenos Aires es bueno y en Entre Ríos es malo. Entonces algo está fallando, a alguien le están mintiendo.

Y no quiero entrar en chicanas ni en cositas chiquitas. Creo que son momentos difíciles que está viviendo el país, son momentos en los que tenemos que estar juntos y en los que tenemos que acompañarnos entre nosotros para que a la gente le vaya bien. Porque parece que al diputado le molesta que se adelanten las elecciones, hay muchos distritos que conducen ellos que las van a adelantar. Al diputado parece que le molesta la reelección, cuando se olvida que quien hoy es Presidente fue reelecto. Parece que fuera un pecado tener aspiraciones políticas cuando los intereses no los participan directamente a ellos. Entonces díganle a la sociedad que constitucionalmente nuestro Gobernador tiene la posibilidad de ser reelecto, y que constitucionalmente nuestro gobernador tiene la posibilidad de adelantar las elecciones, como lo van a hacer muchos radicales, del Pro y socialistas a lo largo y a lo ancho del país, pero cuéntenle todo el cuento, no solamente la parte que a ustedes les conviene, porque si no, vamos a estar una vez más engañando a la gente.

Como decía el diputado Sosa, nos comunicamos hoy con el Gobernador, porque esto también es un mensaje, porque la gente de nuestro departamento nos está pidiendo, y nos está pidiendo estos puentes que quien hoy es Ministro del Interior, Rogelio Frigerio, en la campaña del 2013 los prometió parado arriba y dijo que era una vergüenza que estemos en el siglo XXI con puentes de madera; quiero recordarles que hace tres años que son gobierno y todavía no lo pudieron resolver. Lo presentamos ocho veces, en A4, en A3, en A5, en A6, en todos los modelos que nos pidieron, para que ahora nos digan que no tienen plata, para que ahora nos digan que nos hagamos cargo, para que ahora nos digan que nos van a hacer transferencias de otros lados. ¿Saben qué? Vayan y explíquense a los colonos que están sacando el trigo para pagar el déficit fiscal que ustedes generaron y que por la culpa de la sequía, de Dios y de Montoto están haciendo morir al pueblo de hambre; a esos colonos que tiene que hacer cien kilómetros porque no pueden pasar con más de 10.000 kilos por el puente. Y ahora vinieron con una nota diciéndonos que nos hagamos cargo; y nos vamos a hacer cargo, y confío en la palabra del Gobernador que se va a hacer cargo. Pero hablemosle claro y sencillo a la gente, porque acá como están las cámaras todos vienen a hablar con términos rebuscados, pero a la gente hablemosle de frente, no se escondan atrás de términos rebuscados, porque por las políticas que llevan adelante varios de los que hablan lindo y varios de los que se visten lindo y varios de los que se disfrazan lindo, ¡la gente se están muriendo de hambre, hermano!

Entonces, en este Presupuesto estamos defendiendo que la Provincia pueda pagar los sueldos, ¿y saben por qué?, porque el 50 por ciento de la inflación no la generamos nosotros, y que el dólar se haya ido a 38 pesos tampoco lo generamos nosotros, y que el combustible aumentó el cien por ciento tampoco lo generamos nosotros.

Y hoy hablaban de hacerle un reconocimiento a un chico al que le quitaron la vida, a un deportista, y que nos están matando a las instituciones deportivas, y acá vienen y dicen: ¡ay los clubes!, ¡ay las instituciones!, ¡ay qué bien!; ¡por qué no se van a fijar dónde se forman esos cuatro chicos que recibieron los premios?, y que nos matan con la luz, con el gas, que nos persiguen todos los días como delincuentes y tenemos que fraguar nuestros detalles porque si los declaramos nos quieren cobrar de todos lados Ingresos Brutos y nos quieren meter ahora también el IVA.

¿Por qué no le cuentan a la sociedad? Hace 26 años que soy presidente de un club y he peleado contra todos los gobiernos, pero nunca con un sordo como el que tenemos hoy. Entonces, hacerle o rendirle homenaje a los deportistas está bueno, pero también ríndales homenaje a quienes se rompen el lomo todos los días para abrir las instituciones, y que si no fuera por sacrificio propio no lo podemos hacer, y no ponemos excusas. Entonces, no pongan excusas de que vienen a aprobar un Presupuesto porque fulano o porque mengano, lo aprueban porque quieren; y si no, digan que no lo aprueban, pero no chicaneen con eso.

\*19Cep

**SR. GUZMÁN** – Pido la palabra.

Parece que al interbloqueo se le enfría la sopa... (*risas*).

Podría decir simplemente una frase, señor Presidente: nunca si hizo un ajuste de esta magnitud sin que caiga un gobierno. El Ministro de Economía –que, en realidad, por estos días no es ningún ministro, sino que es un empleado del Fondo Monetario Internacional–, no sé si tiene la magnitud de la reflexión, la verdad es que agradezco la oración completa que nos pudo ofrecer a los argentinos, porque ahí es donde nosotros nos paramos frente a la gravedad de la situación. Lo primero que demuestra es ineficiencia, porque reconocer que no se cae el gobierno por las medidas que toman, es de ineficiente, de mediocre; de meritocracia no tiene nada, ni de *cracia* tiene algo; es reconocer el mal gobierno, totalmente ineficaz. Lo que sí hay que reconocer es que es transparente, porque lo manifiesta con una sinceridad y con una impunidad alarmante,

porque atrás del ajuste está todo lo que dice el diputado Koch, está el sufrimiento del pueblo, de todo el pueblo, de los entrerrianos también, no somos una isla a pesar de estar rodeados de ríos, es verdad, tenemos puentes que nos conectan permanentemente y fundamentalmente nos conectan a algo que la Provincia delega, que es la economía del país.

Hoy la economía del país está quebrada, señor Presidente, no hay ningún índice que demuestre alguna posibilidad de crecimiento, es más, el Fondo Monetario Internacional advierte que todavía falta más recesión para la economía. Esto nos hace tener el presupuesto que tenemos hoy en la Provincia de Entre Ríos y que todos los pueblos lo están esperando para votar en sus Concejos Deliberantes los presupuestos locales. Por eso también creo que el ordenado presupuesto provincial en términos contables o en términos de planillas hace que nosotros les demos la posibilidad a los Concejos Deliberantes de votar esa administración de pobreza y votar esa administración de crisis que es la que hoy estamos viviendo.

Auspicioso abrirse al mundo. ¿Qué le abrimos al mundo, señor Presidente? ¿Qué es lo auspicioso de habernos abierto al mundo? ¿Qué es lo que le abrimos al mundo, la posibilidad de que venga la timba financiera, la especulación, los fondos golondrinas como los que fueron en su momento que parece que hoy hay que agradecer haber pagado a esos fondos buitres, incluso dicen fondos buitres, lo denominan así a aquellos mismos que estuvo bien pagarles? ¿Por qué son buitres? porque vienen a saquear el país, señor Presidente.

Me puse muy contento cuando pasamos la sesión para el día de hoy porque haber sesionado un 20 de noviembre, el Día de la Soberanía Nacional en este recinto este Presupuesto de administración de pobreza y de ajuste, la verdad es que hubiese sido una broma de muy mal gusto. Esa es la Argentina que hoy tenemos, señor Presidente, a donde nos quiere llevar el Gobierno nacional y donde lamentablemente las provincias en su gran mayoría que no son autónomas, que no son independientes, que tampoco tienen soberanía porque no existe el federalismo salvo en los papeles o al menos económicamente no existe, hoy estamos dependiendo de las malas medidas económicas que ha tomado el Gobierno nacional en los últimos 3 años que nos ha llevado a una crisis.

Esta crisis es la que estamos viviendo hoy, que no fue por culpa de la gestión anterior, si hubo una mala herencia ya se la han gastado, señor Presidente, porque ya se

han gastado el discurso de la mala herencia, insisto con esto, es de muy mediocre seguir mirando hacia atrás con los desafíos que tiene la Argentina hacia adelante, fundamentalmente desafíos para no tirar por la cloaca –como bien los he escuchado decir a ustedes varias veces– a millones de argentinos por la economía desacertada o por las medidas económicas desacertadas.

Lo único exitoso de este país en los últimos años han sido las empresas de energía, indudablemente, la timba financiera, obviamente, los abogados penalistas también, los laboralistas, porque es mucho dos empleos por día o por semana o por minuto, se tienen que contar los que se producen no solamente en Entre Ríos sino también en el país. Me parece que eso hace que nosotros estemos hoy aprobando un presupuesto que es una administración de pobreza y de ajuste.

Quiero terminar diciendo: 21 planes de ajuste desde Alsogaray a la fecha se han ensayado en la República Argentina, todos fracasaron como fracasó este. No es que las pautas se volverán en contra, no es eso, ya se volvieron en contra, señor Presidente. En la Provincia de Entre Ríos estamos hoy inmersos en las pautas económicas que ya se volvieron en contra, pero no voy a redundar en eso porque todos somos conscientes de la crisis que estamos viviendo y la verdad es que lamento mucho tener que votar el Presupuesto, porque no voté el Pacto Fiscal precisamente por esto, lo consideré un pacto fáustico, como creo que en su momento dije, porque me parecía que era seguir condenando a la miseria y seguir administrando pobreza.

Los argentinos nos debemos muchísimo más que esto, porque si hay algo que quedó claro es la ineficiencia del Gobierno nacional para con las cuestiones económicas. Allá lejos, hasta dudé de la posibilidad de que le encuentren el rumbo y no solamente no le encontraron el rumbo sino que lo han estrellado, señor Presidente y lamentablemente todas las provincias argentinas, no solamente Entre Ríos, hoy tienen que vivir este plan de ajuste. Estamos viviendo un ajuste que, reitero, en palabras del Ministro de Economía, se llevó puestos en la República Argentina no un gobierno, sino varios gobiernos.

Esa es la magnitud en estas horas, en estos días, bajo esta crisis y siendo consciente de la magnitud del problema en el que nos encontramos, tenemos que votar este presupuesto, por lo que adelanto mi voto por la positiva simplemente por eso, señor Presidente, porque creo que nosotros ante la pobreza que nos tiran sobre la Provincia, ante la pobreza que nos tiran arriba de la mesa, hacia el desbarajuste que generaron a

nivel económico, tenemos que hacer lo que podamos como van a tener que hacer lo que puedan los municipios de la provincia al votar el Presupuesto local.

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Señor Presidente: me había comprometido a que dos diputados por bloque hicieran uso de la palabra, es por eso que solicito el cierre del debate porque ya hablaron dos diputados por bloque. No quiero ser irrespetuoso y faltar a mi palabra, entonces no voy a hacer consideraciones, aunque tenía apuntadas algunas.

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – Se va a votar la moción de cierre del debate formulada por el señor diputado Navarro.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – Se va a votar el proyecto de ley en general, conforme al dictamen de comisión.

**–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular de los Artículos 1º a 4º inclusive.**

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – Se va a votar el Artículo 5º. De acuerdo con el inciso 25º del Artículo 122 de la Constitución, se requiere mayoría especial.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – Se va a votar el Artículo 6º. De acuerdo con el inciso 25º del Artículo 122 de la Constitución, se requiere mayoría especial.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – Se va a votar el Artículo 7º. De acuerdo con el inciso 25º del Artículo 122 de la Constitución, se requiere mayoría especial.

**–La votación resulta afirmativa, como así también la votación de los Artículos 8º a 27º inclusive.**

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – El Artículo 28º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Se aprobó el tratamiento sobre tablas y la votación en conjunto de los proyectos de declaración registrados con los siguientes números de expediente: 23.261, 23.262, 23.264, 23.265, 23.266, 23.267, 23.268, 23.269, 23.270, 23.271, 23.275, 23.276, 23.283, 23.284, 23.285 y 23.286.

Por Secretaría se dará lectura.

**–Se lee nuevamente. (Ver los Asuntos Entrados y asuntos entrados fuera de lista.)**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los proyectos de declaración en conjunto.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones pertinentes.

#### **PREFERENCIAS**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Corresponde considera los proyectos para los que se aprobó su tratamiento preferencial en la presente sesión.

\*20N

**SR. SECRETARIO (Pierini)** – En la sesión anterior se aprobó el tratamiento preferencial, con o sin dictamen de comisión, de los proyectos de ley identificados con los números de expediente...

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Señor Presidente: solicito que los proyectos para los cuales se aprobó el tratamiento preferencial pasen a las comisiones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Se va a votar la moción formulada por el diputado Navarro.

**–La votación resulta afirmativa.**

## **ORDEN DEL DÍA**

### **Orden del Día Nro. 59**

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – Corresponde considerar el Orden del Día.

Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día Nro. 59 (Expte. Nro. 22.727).

**–Se lee:**

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

**–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.**

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

### **Orden del Día Nro. 60**

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día Nro. 60 (Expte. Nro. 20.690).

**–Se lee:**

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

**–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.**

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

### **Orden del Día Nro. 61**

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día Nro. 61 (Expte. Nro. 22.883).

**–Se lee:**

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – En consideración.

**SR. LARA** – Pido la palabra.

Señor Presidente, sé que muchos legisladores están apurados por terminar esta extensa sesión, pero quiero que me permitan fundamentar este proyecto de ley, y sabe por qué, señor Presidente, porque este no es un Juzgado multifueros para la ciudad de María Grande, como por ahí se dijo en algunos medios, sino porque pretendemos el asiento de un Juzgado multifueros en Paraná Campaña, que es algo totalmente distinto.

Y voy a explicar porqué. Primero, porque presentamos un proyecto de ley, pero antes quiero reconocer el acompañamiento del dictamen que hicieron, por supuesto, todos los compañeros de mi bloque, pero también reconocer especialmente a los legisladores del bloque opositor, como el diputado Monge, como la diputada Lena, como el diputado Sosa, que nos acompañaron en este proyecto, probablemente después acompañen la creación de otro Juzgado, pero seguramente a este lo acompañaron con la convicción de que es un proyecto que tiene sus razones.

Y voy a hacer la fundamentación, señor Presidente, porque aquí seguramente se va a hacer uso de la palabra para fundamentar lo contrario, es decir el voto negativo para este proyecto, por un legislador de la oposición, a quien respeto mucho y adelantó, a fuerza de decir verdad, su no acompañamiento, el cual respeto pero no lo comparto,

También quiero decir que en este recinto hace un rato estaba presente, acompañándonos, un senador a quien también respeto mucho, de hecho somos prácticamente de los mismo pagos, y espero que en oportunidad –de aprobarse hoy en esta Cámara el proyecto–, de tratarse en el Senado haga lo propio como senador de mi departamento. Es un hombre del Derecho, me refiero al senador Kisser, y entiendo que va a estar de acuerdo con lo gravitante que va a ser para el servicio de Justicia contar con un Juzgado de esta naturaleza.

El Poder Judicial de la provincia de Entre Ríos cuenta con una particularidad que en pocas provincias de Argentina existe. ¿Sabe cuál es, señor Presidente?, la presencia territorial. Excepto la provincia de Buenos Aires con la extensión territorial que tiene, Entre Ríos tiene esta nota típica, en 75.000 kilómetros cuadrados contamos con juzgados prácticamente a no más de 70 kilómetros de distancia, como máximo, de los justiciables.

Esto, como lo expresan los fundamentos del proyecto, obedece a dos causas. Primero, usted, señor Presidente, lo sabe muy bien porque ha sido legislador muchos años, a un criterio de política legislativa, es decir la creación de los juzgados responde, por el principio de legalidad, a una ley de esta Legislatura y seguramente usted participó muchas veces como legislador de la creación de juzgados, cámaras, etcétera. Y,

segundo, responde también a la defensa de los intereses territoriales que representan cada legislador que ha estado en cada una de estas bancas, o ha estado en el Senado o está en estas bancas.

También responde a una cuestión sustancial que es un principio de la Constitución, implícito en la Constitución, reconocido en los Tratados Internacionales y del que permanentemente hablamos de que no siempre se cumple: el principio de la garantía de acceso a la Justicia.

Acá hemos discutido muchísimas leyes que tienen que ver con el servicio de justicia, de hecho como lo sabe todo el Cuerpo la semana que viene nos estaremos reuniendo para debatir un proyecto que nos ha pedido el Presidente de bloque para tratarlo dentro de dos semanas en lo que sería la última sesión ordinaria, vamos a tratar un proyecto de reforma, bastante importante, de la Ley de Procedimientos Constitucionales, donde se va a debatir, entre otras cosas, la competencia del amparo en grado de apelación en el Superior Tribunal de Justicia. Esa ley, modificaciones a la ley orgánica, modificaciones a leyes de procedimientos, nuevas leyes de procedimientos en materia civil, de familia, contribuyen, por supuesto, a mejorar la calidad de la Justicia y mejorar su funcionamiento.

Pero el acceso a la Justicia se garantiza, entre otras cosas, con proyectos como este, un proyecto como el que estoy fundamentando pese a que todos estamos un poco cansados. Saben por qué, porque como ya dije este proyecto dio lugar a controversias mediáticas.

Días pasados, señor Presidente, leía en una página digital lo que decía un intendente de un municipio de mi departamento, del signo político de Cambiemos, que hablaba de la creación de un Juzgado multifueros para su ciudad, donde hizo una *mélange* y una crítica que no se entendía, porque criticaba a mi compañero Gustavo Zavallo que es de Viale, lo cuestionaba porque había acompañado este proyecto, y hablaba del diputado Vitor que había presentado un proyecto para la creación de un Juzgado multifueros en Crespo, pero al final hablaba de algo que lamento decir, y lo respeto, el intendente desconocía al menos las razones de por qué planteamos la creación de este Juzgado, repito, para Paraná Campaña, con asiento sí en la ciudad de María Grande, y lo digo en este momento y lo voy a decir cuando termine y lo voy a repetir en cada medio donde hable de este Juzgado.

No lo hago, señor Presidente, porque soy de María Grande, lo hago porque hay

una razón objetiva que apunta a garantizar lo que acabo de decir, el principio del acceso a la Justicia de los habitantes de gran parte de Paraná Campaña.

\*21S

Usted sabe, señor Presidente, que Paraná Campaña no es un departamento como tal, nosotros formamos parte del departamento Paraná. El departamento más importante de la provincia en términos poblacionales, incluso dividido Paraná de Paraná Campaña, somos un departamento que representamos en el padrón electoral, no sé si el cuarto o el quinto orden, pero sí somos un departamento importante, si me permite esta división.

Y es un departamento sumamente particular, primero, por la cantidad de población, segundo, señor Presidente, como usted sabe ya que fue gobernador, conoce todas y cada una de las 12 ciudades que tenemos, 34 juntas de gobierno, una extensión, diría la más importantes de la provincia y una geografía que tiene, desde el extremo del departamento, que es Crespo, hasta el otro extremo que es Hernandarias. De hecho, en esta Legislatura se discutió muchas veces, en composiciones anteriores de la Legislatura, la división del departamento.

Bueno, hoy estamos planteando nada más y nada menos que una discusión parecida, es descentralizar el servicio de justicia, es decir, las bocas de expendio donde se administra justicia.

Usted sabe que en las cabeceras de los 17 departamentos de la provincia, subcabeceras departamentales son quienes tienen el asiento de, diría yo prácticamente todos los juzgados, excepto del juzgado de paz. Hay una sola excepción, el departamento Federación tiene una particularidad propia de su característica demográfica, productiva, etcétera, donde el asiento de los juzgados más importantes están –donde vive la diputada Lena– en Chajarí y hay un juzgado multifuero en Federación, que es la cabecera departamental.

Entonces decía, tenemos todas esas particularidades, y además por ser capital de la provincia de Entre Ríos, Paraná, cabecera de nuestro departamento, contiene la mayor concentración de los juzgados. Es decir, que existen juzgados –no solamente juzgados de paz– de todos los fueros y de todas las instancias: juzgados de familia, laborales, civiles y comerciales, penales, juzgados de garantía, de transición; existen las cámaras de todos los fueros, incluso existe la cámara Contencioso Administrativa, que la otra está en Concepción del Uruguay, existe la única cámara de Casación Penal en toda la

provincia, la otra está aprobada por ley y por conformarse próximamente, y existe la cabeza del Poder Judicial en su función jurisdiccional y de gobierno administrativa del Poder Judicial, que es el Superior Tribunal de Justicia.

Esto hace, señor Presidente, que este departamento tenga esa particularidad: que todas estas ciudades del interior del departamento, con excepción de la ciudad –del compañero y amigo Ángel Vázquez– de San Benito, de la ciudad probablemente de Oro Verde, de Colonia Avellaneda, por supuesto que conforman el Gran Paraná y tienen una cercanía hacia la concentración de juzgados, pero no la tiene el resto del departamento, tenemos una dificultad marcada.

Por eso, diseñamos este proyecto de ley, donde voy a decir bien claro: nosotros no decimos que Crespo no sea la ciudad más importante de Paraná Campaña en términos demográficos, la ciudad con más habitantes de Paraná Campaña, ni que Viale sea más importante y que tenga más habitantes que María Grande; lo que sí decimos, es que estratégicamente, para asegurar este principio constitucional de acceso a la justicia o de posibilitar esta herramienta para que los ciudadanos tengan el servicio de justicia, María Grande, está estratégicamente mejor ubicado para el asiento de este Juzgado multifuero.

Esto, señor Presidente, no lo digo yo solamente, lo dijo el Superior Tribunal de Justicia en un informe que está en el expediente. Este expediente contiene varios informes técnicos que avalan este proyecto de ley, que lo hicimos saber en los fundamentos pero después, a fuerza de ser plurales en la discusión, y mis compañeros saben que no pedí sacar dictamen sino que cuando viniese este informe que le pedimos al Superior Tribunal de Justicia, dice lo siguiente, y voy a leer una sola parte para que quede asentado en la versión taquigráfica.

En el informe hace un análisis de la cantidad de causas que se inician, teniendo en cuenta los actores, es decir, los que promueven una demanda, en la ciudad de Paraná donde están todos los juzgados, no los juzgados de paz. Dice: "El total de causas iniciadas en la circunscripción Paraná, en el año 2017 para la materia civil y comercial, familia y laboral, es de 13.733 causas registradas por los 18 organismos de primera instancia. Con esa cantidad un organismo multifuero hubiera recibido 763 causas". Hace una división en materia civil, de familia, laboral, etcétera, y dice: "Considerando los informes de causas iniciadas según domicilio del actor, los casos iniciados por justiciables domiciliados en Paraná Campaña, ascienden a 977 causas".

Continúa más adelante: "Sin perjuicio de esos límites la cantidad identificada de juicios planteados por justiciables de Paraná Campaña, permite inferir razones cuantitativas válidas para una eventual descentralización orgánica hacia un municipio de la región, asumiendo como escenario que una cantidad no menor al 78 por ciento de procesos iniciados por justiciables de estos municipios, podía dirigirse hacia dicho punto".

Continua diciendo el informe: "A los fines de determinar el lugar más apropiado para el asiento de un eventual órgano jurisdiccional, considerando que el supuesto habilitante para la descentralización que se estudia estaría dado por el eventual redireccionamiento de una porción mayoritaria de tres cuartos de los casos que inician los justiciables de Paraná campaña –dice el informe–, pasa a analizar dos supuestos: un supuesto dice crear un órgano judicial en la ciudad de María Grande y otro en la ciudad de Crespo"; acá hay un proyecto de ley, que seguramente después va a hablar el diputado Vitor que es autor y que sostiene ese proyecto, que no nos va a acompañar en este porque está en esa idea. Y el informe que estoy leyendo, dice lo siguiente: "Se cuenta como dato de relevancia la distribución muestral de causas considerando el domicilio de los actores por municipio de la circunscripción. Considerando estos elementos, organizando la circunscripción de tal forma de lograr puntos de acceso que minimicen las distancias de traslado y sean inferiores a las distancias que hoy recorren los justiciables de Paraná campaña hacia la ciudad de Paraná, excluyendo por proximidad a los municipios –como dije– de San Benito, Oro Verde, Villa Urquiza y Colonia Avellaneda, se presentan las siguientes distribuciones para municipios próximos a Crespo y María Grande". Grupo María Grande, toma el informe las ciudades de Cerrito, Tabossi, Hernandarias, Hasenkamp y Viale; y grupo Crespo, a Seguí, que es la más cercana, porque no es caprichoso este informe,

\*22G

Crespo está en el extremo del departamento, cercano a Paraná, a 35 kilómetros, un poco más o un poco menos, y Seguí, a diferencia del resto, y teniendo en cuenta también las juntas de gobierno del grupo de María Grande que son más numerosas y mayores que esta división que se hizo en Crespo.

Y dice lo siguiente: "Causas iniciadas según proximidad a Municipio de Crespo y María Grande, grupo Crespo: 145 causas, grupo María Grande: 197"; estos grupos que no incluyen las juntas de gobierno que acabo de decir que fortalecería más el argumento que estamos planteando.

Finaliza diciendo: "De lo anterior se advierte una diferencia muestral a favor del emplazamiento de un órgano judicial en el Municipio de María Grande con alcance a los municipios comprendidos en el respectivo grupo".

Señor Presidente: estos son datos objetivos que tienen que ver con avalar este proyecto de ley. Y este proyecto de ley también contiene algo bastante innovador, si se quiere, no digo que lo planifiqué ni que fue una gran idea mía, esto fue una idea propia de las consultas y del trabajo que hicimos en el Superior Tribunal de Justicia, porque planteamos a ver de qué manera podíamos crear un juzgado multifuero, pero en este escenario –y valga la coincidencia o la oportunidad, estamos discutiendo el Presupuesto donde hablamos de un Presupuesto equilibrado, de no generar erogaciones que contribuyan a instalar costos fijos que por ahí no pueden sostenerse–, pero en esto de la administración de justicia nosotros planteamos en este proyecto de ley que este juzgado absorba lo que ha ocurrido, o lo que va a ocurrir, propio del cambio de sistema de lo que dejó el nuevo Código de Procedimiento Penal en la Provincia, que instauró un sistema adversarial, un sistema contradictorio, dejó de lado el sistema inquisitivo o pseudoinquisitivo como era antes, que existían los juzgados de instrucción, y pasaron a conformarse los juzgados de garantía. Esos juzgados de garantía llevan adelante todas las causas iniciadas a partir de la vigencia del nuevo sistema, pero acá en el departamento Paraná se crearon dos juzgados de transición, que como su nombre lo indica están destinados a tener una duración en el tiempo y van a dejar de existir y después los absorbe el mismo sistema.

Lo que pretende este proyecto de ley es que esos juzgados que van a dejar de existir, pasen a redireccionarse y formen parte en este caso no del fuero penal, que está cubierto con los actuales seis juzgados existentes y no son necesarios ocho juzgados, sino que se redireccionen y sean absorbidos por otras materias del derecho que son la disciplina del derecho civil y comercial, del derecho de familia y del derecho laboral. Y por eso, como dice el proyecto cuando crea en el Artículo 2º los cargos: "...y la transformación y desaparición de organismos en el marco de la transición, establecer que la presente orgánica se conforme con cargos disponibles vacantes en dichas estructuras". Esas actuales estructuras, como dije, tienen un juzgado de transición 1 y 2, están vacantes ambos cargos de jueces, hay vacantes cargos de secretario, hay vacantes cargos de escribiente, de jefe de despacho; todos estos cargos serían absorbidos por lo que el impacto presupuestario no sería por ahí lo que puede llegar a

preocuparnos.

Señor Presidente: yo solamente quería marcar estas cuestiones. Respeto lo que dicen los otros legisladores, pero no podemos crear un juzgado multifuero en María Grande, otro en Hernandarias, otro en Crespo, y quedar bien con todos presentando proyectos en todas las ciudades. Tenemos que, repito, buscar un juzgado que estratégicamente esté en un punto del departamento que permita a los justiciables tener la justicia más cercana.

Lo que yo no quiero, señor Presidente, es que esto se convierta en una disputa, en que nos peleemos ni entre legisladores ni entre referentes políticos del departamento. Nosotros tenemos que buscar un beneficio y un objetivo en común, que en definitiva es la gente que nos votó; a mí no me votó solamente la gente de María Grande, me votó la gente del departamento, lo mismo que al resto de los colegas que integramos esta Cámara y que representan, si se quiere, al departamento Paraná.

Creo que tenemos que buscar las condiciones que permitan proteger estos intereses y abstraernos de cualquier interés sectorial, político o partidario, tenemos que legislar para el conjunto.

Por eso me parece que este es un proyecto ambicioso, lo reconozco, bastante innovador en la Provincia de Entre Ríos, pero creo que las razones están dadas y me parece que apunta a la conveniencia de una gran parte de los habitantes de Paraná Campaña, por eso pido el acompañamiento para este proyecto.

**SR. VITOR** – Pido la palabra.

Señor Presidente: como lo anticipó el diputado Lara, tenemos una visión distinta y no por eso vamos a dejar de respetarnos las ideas y las visiones que tenemos tanto del departamento como de dónde poner un juzgado.

Ojalá pudiéramos poner un juzgado en cada localidad, pero como dijo el diputado Lara tenemos 12 municipios en Paraná Campaña y la verdad que los recursos tanto humanos como materiales son escasos. Entonces, no es que uno se oponga al juzgado de María Grande sino que nosotros –y hablo del bloque de Cambiemos con excepción del diputado Rotman que va a acompañar la iniciativa del diputado Lara– tenemos que establecer un orden de prioridades y, con recursos escasos, ver a dónde podemos colocarlo o distribuirlo de la mejor manera.

No quiero redundar, pero aquí se habló de la división del departamento Paraná

Campaña, es una vieja cuestión que está pendiente y que ojalá ya tuviéramos saldada esa discusión entonces sería más fácil ver dónde se coloca un juzgado de primera instancia. Entonces esto nos obliga a ir a las estadísticas, y las estadísticas, como dijo el diputado Lara, son 997 causas en total las que tiene Paraná Campaña, pero si uno ve el desagregado por ciudad se encuentra con que, por lejos, Crespo es la que tiene mayor número y María Grande, sin contar Oro Verde, San Benito y Colonia Avellaneda, es la que está en cuarto lugar.

Si nosotros aprobamos este proyecto, les quiero informar a los señores legisladores que vamos a aprobar que se ponga un juzgado en una ciudad que tuvo 32 causas, 18 en el fuero familiar y laboral, y 14 en el fuero civil y comercial. Entonces, me parece que son discusiones que tendrían que tener mayor debate, llamar a todos los actores y también convocar a la totalidad del departamento. Y en esto quiero hacer pública, porque me lo han pedido, la oposición a este proyecto del intendente de Crespo, Darío Schneider, del intendente de Viale, Uriel Brupbacher, del intendente de Hernandarias, Carlos Lencina, y del intendente de San Benito, Exequiel Donda. Y además también me pidió que lo hiciera público el senador Kisser, que recién estaba aquí en la sala hace unos minutos, que también se opone a esta iniciativa.

También hay que considerar que, hablando de la accesibilidad a la justicia, hay un proyecto del senador Larrarte que tiene media sanción, que es un proyecto más general y que permite a los ciudadanos no tanto regirse por la división política porque por ahí es arbitraria, sino que permite ir a los juzgados más cercanos aunque no sean del mismo departamento. Es una iniciativa en la que creo que tal vez deberíamos avanzar, a lo mejor corregir algunas cuestiones, pero me parece que es una cuestión interesante.

Además quería decir que estuvimos reunidos con el intendente de Crespo y el senador Kisser junto al titular del Superior Tribunal de Justicia, el doctor Castrillón, quien nos dijo que era necesaria la creación de un juzgado en Paraná Campaña pero quedaba a merced de la decisión política cuál era el lugar, que ellos no podían determinar dónde se ubicaría el Juzgado.

\*23Cep

A esta altura llevamos varias horas de debate y no quiero redundar, pero simplemente quiero expresar la oposición que hicimos con la diputada Acosta en comisión y que el resto del Bloque Cambiemos también se opone a esta iniciativa, con excepción del diputado Rotman.

**SR. BHALER** – Pido la palabra.

Señor Presidente: quiero fundamentar mi voto negativo, dado que hemos pedido en muchísimas oportunidades para el departamento Concordia distintos tipos de juzgados, porque están abarrotados en la ciudad y se tienen que trasladar ya sea por un juzgado de paz o cualquier otro juzgado del departamento, pero nunca hemos sido escuchados ni se han tratado.

Y siempre me ha llamado la atención que siempre se tratan los proyectos del diputado Lara; en distintas oportunidades hemos presentado similares proyectos y los de Lara han salido pero los de otros diputados, como en mi caso, no.

Señor Presidente: para terminar, reitero que no acompaño este proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general.

**–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

### **Orden del Día Nro. 62**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día Nro. 62 (Expte. Nro. 21.277).

**–Se lee:**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

**–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

**Orden del Día Nro. 63**

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – Por Secretaría de dará lectura al Orden del Día Nro. 63 (Expte. Nro. 22.116).

–Se lee:

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general y en particular, por constar de un solo artículo de fondo.

–La votación resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

–Son las 15.26.

**NORBERTO R. CLAUCICH**  
Director del Cuerpo de Taquígrafos